

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**LA OMISIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU  
INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE  
LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS DE MUEBLES Y  
ENSERES EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR,  
AÑO 2021**

**PRESENTADO POR  
GIANFRANCO DIAZ LANDA  
GIANCARLOS ROGELIO VASQUEZ CLOMER**

**ASESORA  
ARLENE PRADO AYALA**

**TESIS**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
TRIBUTACIÓN Y COMERCIO GLOBAL**

**LIMA – PERÚ**

**2023**



**CC BY**

**Reconocimiento**

El autor permite a otros distribuir y transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**LA OMISIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS  
DE MUEBLES Y ENSERES EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR,**

**AÑO 2021**

**PRESENTADO POR:**

**DÍAZ LANDA, GIANFRANCO**

**VASQUEZ CLOMER, GIANCARLOS ROGELIO**

**ASESOR:**

**Mtr. ARLENE PRADO AYALA**

**TESIS**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**TRIBUTACIÓN Y COMERCIO GLOBAL**

**LIMA - PERÚ**

**2023**

**LA OMISIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS  
DE MUEBLES Y ENSERES EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR,  
AÑO 2021**



## **ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO**

### **ASESOR:**

Mtr. ARLENE PRADO AYALA

### **MIEMBROS DEL JURADO:**

#### **PRESIDENTE:**

Dr. JUAN AMADEO ALVA GÓMEZ

#### **SECRETARIO:**

Dra. MARIA EUGENIA VÁSQUEZ GIL

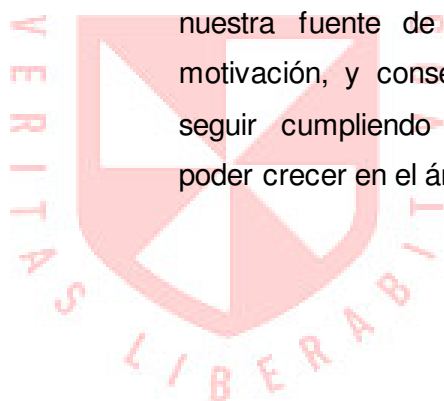
#### **MIEMBRO DE JURADO:**

Dr. SABINO TALLA RAMOS



### **Dedicatoria:**

La presente tesis se la dedicamos a nuestros padres, a nuestros seres queridos por ser nuestra fuente de inspiración dándonos la motivación, y consejo que nos ha permitido seguir cumpliendo nuestros objetivos, para poder crecer en el ámbito profesional y laboral.



### **Agradecimiento:**

El resultado de este trabajo de investigación es dedicado a nuestros asesores quienes nos guiaron y orientaron hacia la culminación exitosa de nuestra Tesis dándonos el mejor soporte profesional para el perfeccionamiento de sí mismo.



## ÍNDICE

Portada.....	i
Título.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Índice.....	v
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Figuras.....	ix
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	1
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>2</b>
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	2
Delimitación de la Investigación. Espacial. Temporal.Social .....	7
Conceptual.....	7
1.2. Formulación del problema.....	8
1.2.1. Problema General.....	8
1.2.2. Problemas Específicos.....	9



1.3. Objetivos de la Investigación.....	8
1.3.1. Objetivo general .....	8
1.3.2. Objetivos específicos.....	9
1.4. Justificación de la Investigación .....	9
1.4.1. Importancia .....	9
1.4.2. Viabilidad de la Investigación .....	9
1.5. Limitaciones.....	10
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>11</b>
2.1. Antecedentes de la investigación .....	11
2.2. Bases teóricas.....	17
2.3. Definiciones de Términos Básicos (Glosario).....	22
<b>CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES.....</b>	<b>24</b>
3.1. Hipótesis General .....	24
3.2. Hipótesis Secundarias.....	24
3.3. Operacionalización de Variables .....	24
<b>CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA.....</b>	<b>27</b>

4.1. Diseño Metodológico.....	27
4.2. Población y Muestra.....	28
4.3. Técnicas de Recolección de Datos .....	33
4.4. Técnicas para el Procesamiento de la Información.....	35
4.5. Aspectos Éticos .....	36
<b>CAPÍTULO V: RESULTADOS.....</b>	<b>37</b>
5.1. Presentación.....	37
5.2. Interpretación de Resultado.....	37
5.3. Contrastación de Hipótesis.....	52
<b>CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>69</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>74</b>
Referencias Bibliográficas .....	74
Referencias Electrónicas .....	75
<b>ANEXOS.....</b>	<b>77</b>
Matriz de Consistencias.....	77
Encuesta.....	78
Resultados SPSS.....	85

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población específica a encuestas .....	29
Tabla 2. Distribución muestral para las encuestas.....	32
Tabla 3. Cálculo de Alfa de Cronbach Mediante Excel .....	34
Tabla 4. Cálculo de Alfa de Cronbach con el SPSS .....	34
Tabla 5. Rango de Nivel de Confiabilidad.....	35
Tabla 6. Actualización de datos – Control Tributario .....	38
Tabla 7. Actualización de datos – Información del Contribuyente.....	39
Tabla 8. Tasa del Impuesto - Cuotas.....	40
Tabla 9. Tasa del Impuesto - Porcentajes .....	41
Tabla 10. Fiscalización - Seguimientos.....	42
Tabla 11. Fiscalización - Notificaciones.....	43
Tabla 12. Nivel de Infracción – Reducción de Infracción.....	44
Tabla 13. Nivel de Infracción - Morosidad .....	45
Tabla 14. Liquidez – Amnistía Tributaria.....	46
Tabla 15. Liquidez - Refinanciamiento .....	47
Tabla 16. Cumplimiento Tributario – Cobranza Coactiva.....	48
Tabla 17. Cumplimiento Tributario – Control de Deuda.....	49
Tabla 18. Medios de Pagó digitales ante morosidad .....	50
Tabla 19. La optimización del Proceso de Recaudo.....	51
Tabla 20. Resumen de Procesamiento de Casos.....	53
Tabla 21. Actualización de datos versus nivel de Infracción.....	54
Tabla 22. Pruebas de Chi Cuadrado .....	54
Tabla 23. Resumen de Procesamiento de casos.....	57
Tabla 24. Tasa del Impuesto Predial versus Liquidez.....	58
Tabla 25. Pruebas de Chi Cuadrado .....	58
Tabla 26. Resumen de Procesamiento de Casos.....	61
Tabla 27. Fiscalización versus incumplimiento Tributario.....	62
Tabla 28. Pruebas de Chi Cuadrado .....	62
Tabla 29. Resumen de procedimiento de casos.....	65
Tabla 30. Omisión del Impuesto Predial versus Recaudación Tributaria.....	66
Tabla 31. Pruebas de chi cuadrado.....	66

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fuente diario El Comercio.....	6
Figura 2. Fuente Sunat .....	22
Figura 3. El control tributario que se aplica a las empresas fabricantes de muebles y enseres como medida de recaudación para la contribución .....	38
Figura 4. La información y actualización de datos dentro del Municipio que se debe aplicar a los dueños.....	39
Figura 5. La tasa del impuesto predial por cuotas sean anuales y mensuales .....	40
Figura 6. La tasa del impuesto predial por porcentaje es bajo a comparación del otro el 60% .....	41
Figura 7 La falta de un mecanismo fiscalizador que combata la omisión al impuesto predial .....	42
Figura 8. El Municipio deba adquirir mejores herramientas cibernéticas para mejorar la fiscalización.....	43
Figura 9. La reducción de infracción, condonación de multas e intereses .....	44
Figura 10 El Municipio deba proporcionar mayor descuento a las empresas del pago del impuesto predial .....	45
Figura 11. La liquidez que ofrece el Municipio para combatir la omisión al impuesto predial .....	46
Figura 12. Las personas mayores a 60 años están exoneradas del impuesto predial .....	47
Figura 13. La contratación del personal altamente calificado.....	48
Figura 14. El porcentaje de población que mayor deuda y morosidad tienen contra el impuesto predial .....	49
Figura 15 Instruir o utilizar los medios de pago para sanear deudas del impuesto predial .....	50
Figura 16. debe crear una nueva ley acerca del recaudo del impuesto predial.....	51

Figura 17. Las actualizaciones de datos de los contribuyentes <b>no</b> inciden en el nivel de infracción.....	55
Figura 18. Actualización de datos del contribuyente versus nivel de infracción	56
Figura 19. La tasa del impuesto predial <b>no</b> incide en la liquidez.....	59
Figura 20. Tasa del impuesto predial versus liquidez.....	60
Figura 21. La fiscalización del impuesto predial <b>si</b> incide en el cumplimiento tributario.....	63
Figura 22. Fiscalización versus cumplimiento tributario .....	64
Figura 23. La omisión del impuesto predial <b>si</b> incide en la recaudación tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres.....	67
Figura 24. Omisión del impuesto predial versus recaudación tributaria.....	68



## RESUMEN

La presente investigación tiene como título “LA OMISIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS DE MUEBLES Y ENSERES EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, AÑO 2021” se realizó con la finalidad de demostrar de qué manera la omisión del impuesto predial incide en la recaudación de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de villa el salvador. Se aplicó un objetivo principal el cual es: examinar como la omisión del impuesto predial incide en la recaudación tributaria de las empresas manufactureras. Las variables que se han determinado son: La Omisión del Impuesto Predial como Variable independiente y Recaudación Tributaria como Variable dependiente, y con los resultados obtenidos se comprobó las hipótesis planteadas.

La investigación se clasifica como un estudio aplicativo, ya que los alcances de la investigación son prácticos. Asimismo, se fundamenta en normas, manuales y técnicas de recojo de información. La población estuvo conformada por 60 personas de las empresas de manufacturas de muebles y enseres, del cual se extrajo la muestra aleatoria de 52 personas que representan como contadores, financistas, gerentes, jefes, del sector muebles y enseres.

Los resultados del trabajo mostraron que la Omisión del Impuesto Predial influye en la recaudación tributaria en las empresas manufacturas de muebles y enseres. Esto se evidencia al diagnosticar los resultados que indican que las empresas de este sector no cumplen con el pago de impuesto predial afectando al distrito de Villa el Salvador.

Para ello se realizaron recomendaciones en base a las problemáticas planteadas y a la recopilación de información a través de las encuestas realizadas.

**Palabras claves:** Omisión, Impuesto Predial, Incidencia, Recaudación Tributaria.

## ABSTRACT

This research is titled "THE OMISSION OF PROPERTY TAX AND ITS IMPACT ON THE TAX COLLECTION OF FURNITURE AND APPLIANCES MANUFACTURING COMPANIES IN THE DISTRICT OF VILLA EL SALVADOR, YEAR 2021" was carried out with the purpose of demonstrating how the omission of property tax affects the collection of furniture and fixtures manufacturing companies in the district of villa el salvador. Which applied a main objective which is: to examine how the omission of the property tax affects the tax collection of manufacturing companies. The variables that have been determined are: The Omission of Property Tax as an independent Variable and Tax Collection as a dependent Variable, and with the results obtained, the hypotheses proposed were verified.

The research is classified as an application study, since the scope of the research is practical. Likewise, it is based on standards, manuals and information gathering techniques. The population was made up of 60 people from the furniture and fixtures manufacturing companies, from which the random sample of 52 people who represented as accountants, financiers, managers, bosses, from the furniture and fixtures sector was extracted.

The results of the work showed that the Omission of the Predial Tax influences the tax collection in the furniture and fixtures manufacturing companies. This is evidenced by diagnosing the results that indicate that the companies in this sector do not comply with the payment of property taxes, affecting the district of Villa el Salvador.

For this, recommendations were made based on the problems raised and the collection of information through the surveys carried out.

**Keywords:** Omission, Property Tax, Incidence, Tax Collection.

PAPER NAME	AUTHOR
<b>TESIS DIAZ LANDA GIANFRANCO Y VASQUEZ CLOMER GIANCARLOS.docx</b>	<b>GIANCARLOS ROGELIO VASQUEZ CLOMER</b>

WORD COUNT	CHARACTER COUNT
<b>13742 Words</b>	<b>74918 Characters</b>

PAGE COUNT	FILE SIZE
<b>103 Pages</b>	<b>2.2MB</b>

SUBMISSION DATE	REPORT DATE
<b>Nov 11, 2022 1:05 AM GMT-5</b>	<b>Nov 11, 2022 1:16 AM GMT-5</b>

● **20% Overall Similarity**

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 20% Internet database
- 2% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 10% Submitted Works database

● **Excluded from Similarity Report**

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 10 words)
- Manually excluded text blocks



## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como título “LA OMISIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS DE MUEBLES Y ENSERES EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, AÑO 2021”, debido a la falta de importancia de los contribuyentes en el sector que debe cumplir las empresas manufacturera de muebles y enseres de acuerdo al cumplimiento de la norma dada, su mayor enfoque del distrito es la recaudación tributaria para la mejoras del desarrollo geográfico de la gestión municipal.

Es importante esta investigación debido, como el contribuyente no tiene la responsabilidad e importancia de asumir el compromiso de sus obligaciones referido al Impuesto Predial , ya que como resultado de la investigación se indica que no es por la falta de liquidez de las empresas, sino porque omiten y obvian el compromiso de pagar dicho impuesto, generando un índice de alta morosidad en el distrito y generando una deficiencia, atraso para el financiamiento de las obras de infraestructuras, mejoras en la seguridad y ornato del distrito.

Dado la presente investigación, obtuvimos la información física y virtual para enfocarnos a las encuestas para poder conocer las opiniones de distintas personas realizadas al tema.

Así mismo, se podrá visualizar en el Primer Capítulo la descripción de la realidad problemática, seguido del Segundo Capítulo el marco teórico, en el Tercer Capítulo se planteó las hipótesis, seguidos del Cuarto Capítulo la metodología, Quinto Capítulo resultados de las encuestas y por último se da el Sexto Capítulo discusión, conclusión, recomendaciones propuestas, así como las fuentes de información y anexos correspondientes.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

Cuando se logra interpretar la omisión del impuesto predial, se menciona que siempre la recaudación tributaria en diferentes zonas del distrito de Villa el Salvador son pobres o escasas, algunos contribuyentes reclaman más obras y más servicios pero por falta de información confunden otros tipos de impuestos con el predial, de tal forma no tienen la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones prediales, otorgando excusas de no saber la manera correcta de pagar o la tasa que se debe aplicar

La manera que se logra su incidencia en la recaudación predial es el monto calculado de su predio mostrado a su Municipio, y este ente no ha realizado la tasa del impuesto debido a que tiene pocos recursos humanos para poder brindar un control tributario adecuado que exigen sus ciudadanos, se sabe con una estadística brindada por el diario gestión que hoy en día existe un 51% de empresas jurídicas dentro del distrito que piensa que el gobierno local no está haciendo exigible la ley brindada a sus contribuyentes, tal manera que ese recaudo omite un valor en su patrimonio real por eso existe tal motivación de evadir esa responsabilidad sobre el impuesto predial; omiten en todo momento

que se trate de un nivel de Infracción tributario, y no les atribuye tener deuda o ser moroso con el Municipio, con esta investigación se sabe que la motivación del contribuyente nace de la corrupción, hoy en día el Perú está sumergido en actos ilícitos mostrado principalmente por sus funcionarios de cada Municipio o por los cambios rotativos de los partidos políticos que se ve en las noticias de los medios de comunicación nacional e internacional.

Cabe mencionar que en consideración que el Impuesto Predial es de recaudación local, que debe ser útil y eficaz de su gestión del Municipio. Un problema que a menudo se presenta en los contribuyentes del distrito de Villa el Salvador, los indicadores muestran que se tiene una peor recaudación en los últimos años a diferencia de otros distritos cercanos.

La incidencia de la recaudación del impuesto predial nace del deudor de turno del predio, el deudor menciona que la existencia de los propietarios no pueda ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto los poseedores a cualquier título, pero en calidad de responsables.

En este caso, los contribuyentes entregan dicho pago del impuesto como parte de su arrendamiento y nace la responsabilidad del propietario del predio en pagarlo, pero existe que no se cancela en ese tiempo y se crea morosidad que afecta al recaudo. También se establece que, al momento de la depuración de datos, no entregan la manera más rápida de acceder al dicho pago y no mencionan si propiedades en litigio o propiedades arrendadas por varias personas deben contribuir en el pago de su renta para que el propietario pueda cancelar y no tenga una omisión al impuesto predial.

La omisión del impuesto predial, conforme de la Ley de Tributación Municipal, se considera un cumplimiento tributario, el valor total de los predios del contribuyente ubicados en la jurisdicción distrital deben ser cancelados a fin de completar el proceso de recaudo y no afecte a otros contribuyentes dentro del distrito, a excepción del contribuyente que tiene varios predios registrados en diferentes zonas del distrito deben pagar individualmente el tributo por varios predios, sin conocer que se toma en conjunto el valor de todos, por eso existe una recaudación lenta y engorrosa. Por otro lado, la administración tributaria municipal no cuenta con autonomía para tener una fiscalización del valor de los predios, en mención que debe sujetarse a un marco normativo según su liquidez, que es aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

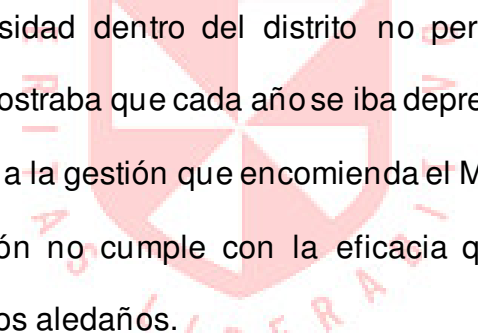
También se debe entender que varias zonas del distrito donde se recauda el mínimo no ejercen una actualización de datos del contribuyente, debido a que varias empresas manufactureras incumplen con sus obligaciones pasándolo por alto las notificaciones del Municipio.

En tal sentido, en el caso de zonas que no hayan sido consideradas por el Municipio, se precisa que su costo será estimado por la municipalidad respectiva o, en su defecto por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más cercano a un predio de iguales magnitudes y características.

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, el impuesto predial va aumentando, en consecuencia, en el 2021 se obtiene un monto equivalente a 0.6% de la UIT, como mínimo que se debe efectuar el pago del importe de S/ 26.40 soles y efectivamente agregar montos de intereses por incumplimiento o retraso puesto

al 1% mensual, cosa que existe una morosidad tan alta que deja al distrito como último en Lima.

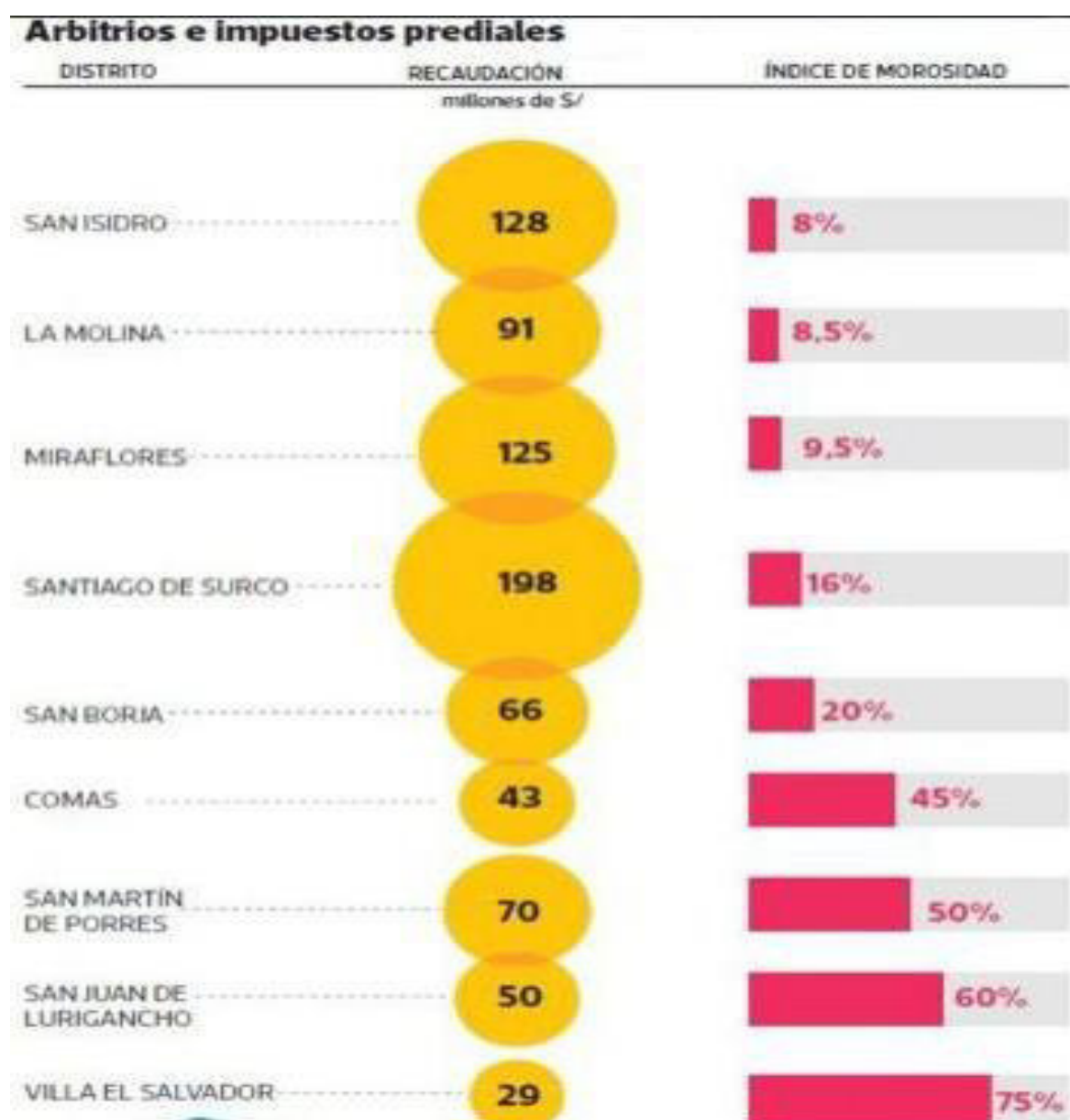
A diferencia de años anteriores, el control tributario en conjunto con la fiscalización en el 2021 ha sido el peor año en el distrito debido al Covid-19, los contribuyentes paralizaron sus actividades afectando el recaudo del impuesto predial, y por otro lado daban de baja sus operaciones, y tal sentido hubo escasez de recaudo y origina el incumplimiento tributario, alta tasa de morosidad y el Municipio no brinda asesorías para que al menos se logre un recaudo estable.



La alta tasa de morosidad dentro del distrito no permitía una fiscalización adecuada y solo nos mostraba que cada año se iba depreciando más el valor del predio y esto perjudica a la gestión que encomienda el Municipio, de tal manera el área de recaudación no cumple con la eficacia que debería mostrar a diferencia de los distritos aledaños.

Se debe mencionar que se tiene una alta incidencia en la recaudación tributaria anual por diferentes factores económicos, las empresas tienen morosidad dependiendo al rubro, la zona y la cantidad de ganancia para que puedan cumplir con el pago del predio, mensualmente algunos contribuyentes no llegan a la meta para abonar el impuesto, y por eso no les afecta pagar después por que el sistema es ineficiente al momento del recaudo, este método es muy recurrente.

La figura 1: Nos muestra los distritos y su recaudación, observando que en el distrito de Villa el Salvador el 75% de contribuyentes no paga impuestos prediales.



Fuente diario El Comercio

Los Municipios deben efectuar acciones necesarias desde el inicio del año fiscal para lograr incrementar la recaudación del Impuesto Predial, el cual debe contar con información válida y consistente.

### **1.1.1 Delimitación de la Investigación**

La investigación se desarrolló teniendo en consideración las siguientes delimitaciones:

### **1.1.2 Delimitación espacial**

El estudio se llevó a cabo en las empresas manufactureras de muebles y enseres en Villa el Salvador.

### **1.1.3 Delimitación temporal**

El periodo para analizar comprendió el año 2021.

### **1.1.4 Delimitación social**

La investigación se realizó teniendo como métodos de recopilación de la información de las empresas jurídicas, representantes legales o gerentes directamente vinculados al servicio de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador.

### **1.1.5 Delimitación conceptual**

#### **a. Omisión del impuesto predial**

**Mendoza (2018)** “Se analiza la forma de motivación del contribuyente a omitir su impuesto predial de tal forma que reduzca su rentabilidad actual y le genere una salida tributaria que no le afecte en su registro para años posteriores al periodo actual”.

#### **b. Recaudación tributaria**

**Sánchez (2017)** sostiene que:

La incidencia de la recaudación tributaria es una manera que tiene el contribuyente de no cumplir con su deber al pago de sus obligaciones tributarias y busca la forma de evitar consecuencias

para no tener una alta morosidad u orden de pago emitidos según corresponda.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿De qué manera la omisión del impuesto predial incide en la recaudación tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador, año 2021?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿De qué manera la actualización de datos del contribuyente incide en el nivel de infracción en las empresas manufactureras en el distrito de Villa el Salvador?

¿De qué manera la tasa del impuesto predial incide en la liquidez de las empresas manufactureras dentro del distrito de Villa el Salvador?

¿De qué forma la fiscalización del impuesto predial incide en el cumplimiento tributario del contribuyente en el distrito de Villa el Salvador?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo General**

Demostrar si la omisión del impuesto predial incide en la recaudación tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador, año 2021.



### **1.3.2 Objetivos específicos**

Demostrar si la actualización de datos del contribuyente incide en el nivel de infracción en las empresas manufactureras en el distrito de Villa el Salvador.

Determinar si la tasa del impuesto predial incide en la liquidez del contribuyente en el distrito de Villa el Salvador.

Verificar si una fiscalización del impuesto predial incide en el cumplimiento tributario del contribuyente en el distrito de Villa el Salvador.

## **1.4 Justificación de la investigación**

### **1.4.1 Importancia**

La razón de esta investigación tiene una gran importancia porque nos mostrará como el contribuyente omite el pago del impuesto predial debido a que no le da prioridad como sus otros impuestos exigidos por ley, esta tesis será soporte para obtener resultados favorables en el recaudo y disminución de la morosidad que existe en el distrito.

### **1.4.2 Viabilidad**

La investigación se consideró viable porque se contó con recursos humanos, la facilitación de información, libros y autores indicados en el tema para llevar una investigación favorable, con el tiempo suficiente se pudo tener acceso a especialistas en la rama tributaria con objetivos claros de la dificultad del recaudo predial.

## 1.5 Limitaciones

Al momento de desarrollar este proyecto no se presentaron inconvenientes algunos para sus análisis, culminación y presentación del recaudo predial, logrando información clara y concisa.



## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Antecedentes de la investigación**

Se ha realizado los diferentes documentos y trabajos de investigación a nivel nacional e internacional, respecto a trabajos de investigación que guarden estrecha relación con el título:

**“LA OMISIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS DE MUEBLES Y ENSERES EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, AÑO 2021”**. Se tiene lo siguiente:

#### **2.1.1 Antecedentes nacionales**

**Morales, G. (2021)**, menciona en su tesis de Magíster en Economía denominada “Análisis de los determinantes de la recaudación del impuesto predial en el Perú” publicada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

El impuesto predial es un instrumento fiscal ya que busca el equilibrio en las finanzas locales. Esta importancia cobra especial relevancia en los diferentes países de Sudamérica en desarrollo como el Perú donde existe una necesidad para financiar las actividades de infraestructura y servicios públicos en sus ciudades. La literatura en forma escrita sobre este impuesto en los países

vecinos da cuenta que el impuesto predial está expuesto a diferentes factores vinculados no solo a la política local, sino también al marco fiscal como las transferencias al nivel nacional. Los resultados de esta tesis, basados en una muestra de diferentes gobiernos locales, encuentran que existen indicadores institucionales, fiscales y políticos que desincentivan a la recaudación local.

La presente tesis es de suma relevancia ya que aporta a nuestra investigación de acuerdo con los autores, dan a conocer los factores de los indicadores institucionales, fiscales y políticos en esta ciudad, el Gobierno Central muestra que las transferencias solicitadas al Municipio aumentan, pero tienden a disminuir en el esfuerzo fiscal, el Municipio tiene un bajo desempeño en relación con su recaudo. En este escenario el impuesto predial cobra un rol importante para que la liquidez fortalezca las finanzas municipales.

**Marquina, L. (2019)** menciona en su tesis para el título de Abogado denominado: “Controversia entre el Impuesto Predial, la Propiedad y la Posesión” publicada en la Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

Esta investigación busca la finalidad de analizar el enfoque del marco legal si es necesaria la adopción de medidas legales en el impuesto predial para evitar el perjuicio del dueño verdadero por duplicidad de pagos en el Perú. En función a ello, se realiza la siguiente pregunta de investigación: ¿Es necesaria la adopción de medidas legales en el impuesto predial para evitar el perjuicio al ver sus dominios por duplicidad de pagos en el Perú?, interrogante que, durante el tiempo de investigación, ha sido contrastada con la hipótesis sustentada en la existencia con los objetivos dados.

En ese sentido, los resultados indican que, la importancia en el impuesto predial evita el perjuicio al verdadero dueño por duplicidad de pagos en el Perú, según en la propia legislación nacional que, las medidas legales en general, constituyen mecanismos de seguridad jurídica, las cuales pueden ser aplicadas a efectos de salvaguardar los derechos de los contribuyentes, tales medidas también tienden a exigir el pago de una obligación, por tanto se acepta la hipótesis. Las Municipalidades, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Impuesto Predial, deben continuar con la recaudación, sea que se considere propietario o posesionario responsable de un bien inmueble, a fin de no ir a un litigio o transgredir la recaudación de dicho impuesto cuya finalidad es para la inversión en la ejecución de obras públicas, deberá cumplir con informar si existe más de un contribuyente.

La presente tesis muestra como variable independiente la actualización de datos del contribuyente en la Jurisdicción Municipal sobre el territorio, de acuerdo a los autores indican que la adopción de medidas legales de carácter jurídico-tributario por duplicidad de pago por el arrendador y arrendatario sobre quién es el responsable del pago del impuesto predial, por lo que la autoridad edil exigirá estos papeles ya sea el título o contrato de compraventa firmados ante un notario, demostrando ser el propietario o arrendador del bien por lo que tiene la obligación de ser el responsable de pagar el impuesto, pero la norma tributaria municipal indica que el titular del pago del impuesto predial puede ser el propietario, poseedor o tenedor.

**Chujutalli, B. (2020)** menciona en su tesis de Magíster en Gestión Pública denominado “Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital del Rímac” publicado en la Universidad del Pacífico, Lima, Perú.

La presente investigación tiene como objetivo y finalidad proponer estrategias que permitan a la municipalidad del Rímac aumentar la recaudación del impuesto predial, cuya base se explica en el marco de un análisis científico y metodológico, para mejorar las finanzas y satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía. El desarrollo de la investigación se ha realizado bajo un enfoque cualitativo, basado en una lógica y proceso inductivo, el cual analizaremos la información recabada de las experiencias y sugerencias de los contribuyentes del distrito, a través de la recolección de datos mediante la aplicación de técnicas científicas como los grupos focales, encuestas y análisis documental, bajo un diseño de investigación-acción, ya que nos permitirá recolectar datos cualitativos y cuantitativos, a fin de captar información para adoptar el mayor criterio a la interpretación y propuestas que se plantean en el trabajo de investigación.

La presente investigación es de suma importancia para nuestro estudio de acuerdo con los autores, debido a que tienen el mismo comportamiento y consolidación por el aumento porcentual de morosidad en el impuesto predial en la municipalidad del Rímac. Sino también por la acumulación de años anteriores perjudicando la gestión municipal, el cual buscan diferentes estrategias para incrementar la recaudación por lo que son analizados y presentados de acuerdo con las propuestas de aceptación por los contribuyentes del distrito a fin de tener un resultado positivo.

### 2.1.2 Antecedentes Internacionales

**Torres, M. (2021)** menciona en su tesis de magíster en Finanzas “Estrategia financiera para la optimización del recaudo del impuesto predial unificado en la dirección de renta del D.E.T.C. de Riohacha” publicada en Universidad de la Guajira, Colombia.

La estrategia financiera analiza e interpreta como mejorar o unificar el recaudo del impuesto predial, generalmente tiene como gestión el Distrito Especialidad Turismo y cultura en ciudad de Riohacha mostrar los cambios radicales de lo que sucede cuando no optan su sistema federal por un recaudo competente del impuesto predial, herramientas en manera financiera logran objetivar un futuro con un recaudo positivo y otro con uno negativo, teniendo como variable la importancia del predial.

Los procesos de cumplimiento financiero de recaudo predial dan por objetividad la poca gestión dada en América latina con una población de clase baja, positivamente debe enfocarse en el resultado que las finanzas logran con el recaudo predial, objetivamente se tiene un positivismo por favorecer predios con un valor estimado a lo que se adquirieron.

**González, C. (2018)** menciona en su tesis de licenciado en ciencias políticas y administración pública: “Mecanismos de recaudación para el impuesto predial en Municipios: caso de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (2016-2018)” Publicada en Universidad Nacional autónoma de México

La mayor parte de los Municipios dentro del país y el occiso nivel de recaudación de este impuesto sigue sin completarse, a pesar de los esfuerzos de las haciendas municipales, no se logra un impacto en la recaudación actual. La

teoría de que el análisis impacta negativamente en la recaudación municipal da por tener efecto cero. Esta falta de medidas puede deberse a diversas razones, tanto políticas como tributarias, como la de mantener una relación de paz con lo recaudado de las localidades; la motivación que tienen los locales y su tranquilidad es tener el respaldo de los recursos brindados por su estado.

Observando cómo la cultura tributaria es paupérrima en otras ciudades, este razonamiento no solo se analiza en ciudades mejores que Villa el Salvador, sino se contempla a un grado global como en América latina, se analiza que las personas de escasos recursos solo viven para el día y no se involucran con su futuro.

**Salas, A. (2021)** menciona en su tesis de Licenciado para Economista “Análisis del proceso de transformación vinculado al aumento de las subdivisiones prediales en la zona rural de Ancud, desde la década de los 90” publicado en la Universidad de Chile

La investigación presente analiza y descifra el proceso de transformación que empieza a observarse a partir de la zona rural en la ciudad de Ancud, región de Los Lagos, desde que se incrementa el proceso en la industria salmonera en los 90. Con este fin, se analiza e identifica las zonas rurales de los nuevos habitantes que han llegado a la ciudad y los que viven actualmente a él, junto a diferentes variables en zonas similares. Para ello se utiliza una metodología asertiva que enfoca diferente perspectiva como un análisis global.

En esta tesis demuestran como la zona productiva de la ciudad puede ser usada para explotación y no para vivienda, zona habitada para personas comunes donde pueden involucrarse en el desarrollo de la ciudad, la cantidad de predios



no cobrados afecta al distrito con que pueda afrontar los recursos y así entregar un mejor objetivo de la importancia de la reducción predial en zonas rurales.

## **2.2 Bases teóricas**

El desarrollo del presente proyecto de investigación se ha optado por considerar los conceptos, definiciones y teorías e hipótesis citados por diversos autores que se han tomado en cuenta para fortalecer la investigación.

### **2.2.1 Marco Conceptual**

#### **Variable Independiente: Omisión del Impuesto Predial**

##### **2.2.2 Omisión del Impuesto Predial**

**M. de Cesares (2016)** nos menciona sobre la Omisión del Impuesto predial:

El sistema del impuesto predial en América latina y El Caribe dentro de los factores que de cifran un desempeño del impuesto en momentos clave como una fuente recaudadora de recursos para formulados de la política fiscal dentro y fuera de los países asociados y la administradora de aquellos impuestos que inciden sobre el predio por recaudar.

La palabra omisión nace de la responsabilidad civil que tiene un dueño de predio en cada zona, muestra como la omisión puede afectar a tal grado un recaudo necesario para cada territorio obtenido.

Creemos importante mencionar esta disposición vigente para el sector mueble y enseres para efectos de la presente investigación dentro del marco legal mencionamos:

**Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal** Según nos menciona:

Título II, del capítulo I, y desde el artículo 8 hasta el artículo 20, nos mencionan que: El Impuesto Predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Los predios sujetos a condominio se consideran como pertenecientes a un solo dueño, salvo que se comunique a la respectiva Municipalidad el nombre de los condóminos y la participación que a cada uno corresponda. Los condóminos son responsables solidarios del pago del impuesto que recaiga sobre el predio, pudiendo exigirse a cualquiera de ellos el pago total.

**La Resolución de Ejecución Coactiva N.º 2975-2000-EC-MPI** menciona que:

Cuando la existencia del propietario no pueda ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto, en calidad de responsables, los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes.

## ¿Cómo calculamos el impuesto predial?

El impuesto predial es considerado un recaudo de cada Municipio mostrado dentro de la zona territorial donde se encuentra el predio, para proceder a su cálculo se considera la base declarada del auto evaluó que el dueño del predio mostró en su informe ante su municipalidad que registró su vivienda, dentro de esos informes se debe considerar el:

- Área de la zona del predio conformado su vivienda
- El acabado o zona donde se muestra el predio
- Antigüedad del predio o vivienda
- Instalaciones que se tienen alrededor de la zona

Una vez determinada esa información se puede aplicar los porcentajes del impuesto predial a manera tal de la base imponible a una escala determinada por el Municipio que es acumulativa.

## ¿Quiénes tienen responsabilidad en el pago del impuesto predial?

Dentro de la municipalidad menciona que los contribuyentes sean jurídicos o sean personas naturales, son responsables de su pago del predio el primer día de cada año, pero cuando es un arrendatario, por ese lado corresponde coordinar el pago de su parte a su arrendador para que pueda alcanzar su cancelación.

## ¿Quiénes pueden estar exonerados del pago del impuesto predial?

Exonerado de este impuesto predial, son algunas instituciones sociales sin fines de lucro, instituciones religiosas, centros educativos, cuerpos de seguridad, universidad o una persona que genere una pensión igual o menor a una UIT al

mes, si cumplen con estas características deben tramitar un informe para que pueda exonerarse de este impuesto en la municipalidad, siempre y cuando sea la gestión correspondiente que admita o aprueba esta solicitud dentro del Municipio.

### **2.2.3 Recaudación tributaria**

El papel de que tiene un Municipio en recaudación tributaria es brindar bases, herramientas y mayor conformidad al usuario, donde pueda lograr pago de sus responsabilidades tributarias con la entidad, su importancia es mantener y salvaguardar recursos a utilizar dentro de la zona del predio, así colocar mayor énfasis en optar por un terreno con valor de mercado aceptable.

**Chigne (2019)** define como recaudación tributaria:

En la dimensión cobranza, nuestra investigación devela una alta presencia del calificativo regular, concluyó que los mejores periodos de cobranza del impuesto predial se dan cuando se otorgan las amnistías tributarias, siendo estos meses agosto y septiembre, marzo, abril y diciembre. Sin embargo, existe un mínimo 58 peligro o amenaza y es que cuando las amnistías son frecuentes, los contribuyentes prefieren esperar y dejan de pagar su impuesto predial, pero por el contrario cuando las amnistías son a largo plazo, el contribuyente espera la fecha para hacer su pago respectivo porque sabe que ya no tendrá oportunidad para hacerlo nuevamente durante ese año en curso.

Esto se refiere a la información que contiene el contribuyente, con respecto a los conocimientos tributarios, por ello debe cumplir al Municipio el impuesto para las mejoras de su entorno de su empresa.

**Sánchez (2018)** Indica los siguiente:

Las investigaciones relacionadas con nuestro trabajo que se comportan como antecedentes los citamos en relación con nuestros resultados cuyo calificativo fue de regular en cuanto a la recaudación del Impuesto Predial que por lo visto devela un plan estratégico poco efectivo, da a conocer como el impuesto predial ha perdido la importancia en el monto de los ingresos del Municipio, pasando de ser el mayor rubro de los ingresos a solo representar el 3% de los mismos. Todo esto se traduce en la progresiva dependencia de los gobiernos municipales a las transferencias del gobierno nacional, demostrando un proceso de descentralización inacabado, que le resta gobernabilidad e independencia política y administrativa a la alcaldía. Lamentablemente debido a la morosidad de los contribuyentes no se puede recaudar lo requerido para mejorar los servicios en beneficio de la comunidad y aunque en nuestro estudio la recaudación es regular, tampoco es óptima y se requiere de estrategias para el cobro total del impuesto.

Con relación a los contribuyentes el autor señala que existen ciertas variables que determinan el pago oportuno, como son la obligatoriedad legal para realizar el pago, los beneficios de ofertas y descuentos por el propio pago y la responsabilidad que sienten los contribuyentes con la ciudad.

### 2.3 Definiciones conceptuales (Glosario)

**Amnistía tributaria:** es un beneficio o rebaja para que se pueda ahorrar el costo y gasto de intereses real que se ha generado de un impuesto.

**Cobranza coactiva:** Es un procedimiento por el que la Sunat te exige cumplir con deudas tributarias que no has podido pagar de acuerdo con lo aplicable en el Código Tributario.

**Deudor:** Son los sujetos que deben cumplir con una obligación para contribuir en el desarrollo de las actividades estatales. El cual se encuentran las personas naturales y las personas jurídicas.

**Fiscalización:** Las acciones de fiscalización sirven para detectar, corroborar y comprobar el cumplimiento de las normas vigentes.

**Impuesto predial:** El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos.

**Intereses:** porcentaje que se cobra cuando se atrasan en el pago de las deudas. Estos se aplican una vez que vence el plazo límite de pago.

**Liquidez:** Capacidad que tiene una entidad para la resolución de gastos u obligaciones de corto plazo de manera inmediata.

**Multa:** incurrir a una sanción e infracción impuesta por haber infringido una ley o haber cometido un delito y se deberá pagar en valor monetario.

**Morosidad:** Son aquellas personas naturales o jurídicas que no cumplen de manera oportuna con los pagos de sus obligaciones tributarias

**Sancionar:** realizar un acto o costumbre, para que la autoridad encomiende aplicar una sanción a alguien.

**Tasas del Impuesto:** El impuesto se calcula aplicando a la base imponible a la escala progresiva acumulativa siguiente:

Figura 2 – Tramo impuesto predial

Tramo de autoavalúo en UIT	Alícuota (%)
Hasta 15 UIT	0,2
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0,6
Más de 60 UIT	1,0

Fuente: SUNAT

Elaboración propia.

Las Municipalidades dentro de sus facultades brindan establecer un monto mínimo para pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto.

**Base legal: artículo 13 del TULO de la Ley de Tributación Municipal.**

## **CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **3.1 Hipótesis general**

La omisión del impuesto predial incide en la recaudación tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador.

### **3.2 Hipótesis secundarias**

La actualización de los datos al contribuyente incide en el nivel de infracción tributario en el distrito de Villa el Salvador.

La tasa del impuesto predial incide en la liquidez del contribuyente dentro del distrito de Villa el Salvador.

La fiscalización del impuesto predial incide en el cumplimiento tributario del contribuyente en el distrito de Villa el Salvador.



### 3.3 Operacionalización de Variables

#### 3.3.1 Variable independiente

#### X: OMISIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Definición Conceptual	<b>Salas, A. (2021)</b> Se base en el análisis de la omisión del impuesto predial el cual genera un impacto de morosidad dentro del distrito por no optan en pagar el impuesto las empresas manufactureras y se basan en la ignorancia por evadir de forma voluntaria el impuesto predial.	
Definición Operacional	INDICADORES	ÍNDICE
	X1: Actualización de datos del contribuyente	X1.1 Control tributario X1.2 Información contribuyente
	X2: Tasa del impuesto predial	X2.1 Cuotas X2.2 Porcentaje
	X3: Fiscalización	X3.1 Seguimientos X3.2 Notificaciones
Escala Valorativa	Ordinal	

### 3.3.2 Variable dependiente

#### Y: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Definición Conceptual	<b>Torres, M. (2021)</b> La recaudación tributaria dentro de un Municipio es vital, aunque el recaudo es paupérrimo, pero la muestra indica validez y compromiso ante la acción de la infracción.	
Definición Operacional	INDICADORES	ÍNDICE
	Y1: Nivel de infracción	Y1.1 Reducción de la infracción Y1.2 Morosidad
	Y2: Liquidez	Y2.1 Amnistía tributaria Y2.2 Refinanciamiento
	Y3: Cumplimiento tributario	Y3.1 Cobranza coactiva Y3.2 Control de deuda
Escala Valorativa	Ordinal	

## **CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA**

### **4.1 Diseño Metodológico**

#### **4.1.1 Tipo de Investigación**

El presente estudio muestra la investigación como un procedimiento de “**Investigación Aplicada**”, según la naturaleza de los problemas y objetivos formulados en el trabajo, el presente estudio busca encontrar nuevos resultados al ámbito tributario en el distrito de Villa el Salvador.

#### **4.1.2 Nivel de Investigación**

El presente proyecto de investigación se enfoca en un nivel descriptivo explicativo.

#### **4.1.3 Método**

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó el método inductivo, empírico, análisis – síntesis y estadístico entre otros, que conforme se desarrolló del presente proyecto de investigación se aplicará indistintamente al presente.

#### 4.1.4 Diseño

Se tomó una muestra en la cual se cumple la relación según el caso o naturaleza de la presente investigación:

Muestra =  $O_x$  r  $O_y$

Donde:

Muestra = subconjunto representativo de la población

O = Observación.

X = Omisión del impuesto predial

Y = Recaudación tributaria

r = Relación de las variables.

#### 4.1.5 Enfoque

Los enfoques de una investigación pueden ser cualitativo, cuantitativo o mixto.

En la presente tesis se utilizó el enfoque cuantitativo, sin embargo, se han considerado documentos, normas tributarias, opiniones de expertos, percepciones de los empresarios.

### 4.2 Población y muestra

#### 4.2.1 Población

La población está conformada por los gerentes, jefes y subjefes de cada área, específicamente de contabilidad y finanzas o tesorería, los cuales se muestran a continuación:

**TABLA 1. POBLACIÓN ESPECÍFICA A ENCUESTAS**

<b>N°</b>	<b>EMPRESAS</b>	<b>POBLACIÓN (N)</b>	<b>POBLACION ESPECIFICA (N)</b>
1	CONSORCIO LN	6	3
2	IND. CURISA SRL	5	3
3	DIAMANT PERU SAC	4	3
4	SUMIN. INDU. GENERALES EIRL	6	3
5	LC INTL CONTRAT. GENERALES SAC	7	3
6	CEPEC S.A.C.	4	3
7	ASS. INMOBILIARIA Y PREDIAL S.A.	9	3
8	GRUPO SIMON E.I.R.L.	7	3
9	I.S.R.P S.A.C.	4	3
10	LQ P - PREDIAL Y SOCIAL S.A.C.	6	3
11	IND. ARS S.A.C	3	3
12	IND. DIMAVER SRL	2	3
13	COMAPESUR S.A.C.	6	3
14	IMETRUC SAC	9	3
15	IND. AYCA S.A.C	6	3
16	INDUFRIOSUR S.R.L.	5	3
17	M&R PLASTIPAK	5	3
18	PT IND. SAC	7	3
19	COLD 96 S.A.C	2	3
20	ENVAPERU SAC	7	3
	<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>60</b>

**Fuente: SUNAT**

**Elaboración propia**

#### 4.2.2 Muestra

Para la obtención de la muestra óptima se ha empleado la fórmula del muestreo aleatorio simple proporcionada por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID). Para estimar proporciones para una población conocida:

Sabemos: 
$$n = \frac{Z^2 N pq}{e^2 (N-1) + Z^2 pq}$$

Donde:

n: Muestra representativa

N = es el tamaño de la población que consiste por 60 personas de las empresas de manufacturas de muebles y enseres integrados por gerentes, jefes y subjefes dentro del distrito de Villa el Salvador.

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad con el 95% de confianza.

e = Margen de error muestral 5%.

p = Probabilidad de éxito 0.5

q = Probabilidad de fracaso 0.5

n = Población óptima obtenida

Entonces, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5% de muestra óptima para:

$$n = \frac{(1.96)^2 (60) (0.5) (0.5)}{(0.05)^2}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (60) (0.5) (0.5)}{(0.05)^2}$$

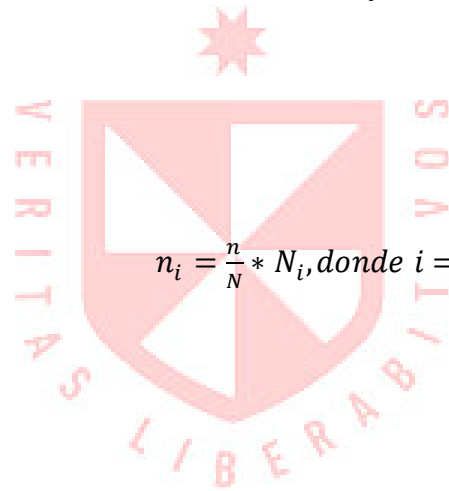
$$n = 52 \text{ personas}$$

La muestra estuvo compuesta por 52 personas que representan gerentes, jefes y subjefes de las empresas del sector de muebles y enseres ubicado en el distrito de Villa el Salvador.

$$F_{dm} = n / N$$

$$F_{dm} = 52 / 60$$

$$F_{dm} = 0.8666$$



$$n_i = \frac{n}{N} * N_i, \text{ donde } i = 1, 2, 3, \dots, k$$

**TABLA 2. DISTRIBUCIÓN MUESTRAL PARA LAS ENCUESTAS**

<b>N°</b>	<b>EMPRESAS</b>	<b>MUESTRA (n) INDICE = 0.8667</b>
1	CONSORCIO LN	3
2	IND. CURISA SRL	3
3	DIAMANT PERU SAC	3
4	SUMIN. INDU. GENERALES EIRL	3
5	LC INTL CONTRAT. GENERALES SAC	3
6	CEPEC S.A.C.	3
7	ASS. INMOBILIARIA Y PREDIAL S.A.	3
8	GRUPO SIMON E.I.R.L.	3
9	I.S.R.P S.A.C.	3
10	LQ P - PREDIAL Y SOCIAL S.A.C.	3
11	IND. ARS S.A.C	3
12	IND. DIMAVER SRL	3
13	COMAPESUR S.A.C.	3
14	IMETRUC SAC	3
15	IND. AYCA S.A.C	3
16	INDUFRIOSUR S.R.L.	3
17	M&R PLASTIPAK	3
18	PT IND. SAC	3
19	COLD 96 S.A.C	3
20	ENVAPERU SAC	3
	<b>TOTAL</b>	<b>52</b>

**Fuente: SUNAT**

**Elaboración propia**



### **4.3 Técnicas para la recolección de datos**

#### **4.3.1 Descripción de los instrumentos**

En la presente investigación se plantearon preguntas específicamente estructuradas, la cual se aplicaron a los gerentes, jefes y subjefes de cada área, específicamente de contabilidad y finanzas o tesorería, toma de decisiones financieras en la empresa.

El cuestionario, con 14 preguntas formuladas contiene una relación a las variables, los indicadores y los índices según la estructuración que se ha tomado a la investigación, con diferentes escalas y alternativas de respuestas dependiendo el criterio del investigador de aproximarse al encuestado.

La técnica utilizada es la encuesta elaborada en el distrito de Villa el Salvador.

El instrumento utilizado es el cuestionario elaborado dentro del distrito de Villa el Salvador.

#### **4.3.2 Procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad de los instrumentos.**

En definición al procedimiento de comprobación de validez y confiabilidad de los instrumentos son procesos que se utiliza en proyectos de investigación para corroborar las preguntas elaboradas en la encuesta para definir su confiabilidad, mediante este uso se logra conseguir un nivel confiable del proyecto.

Se utilizaron los cuestionarios como instrumentos a 10% de la muestra de los gerentes y subjefes de cada área, específicamente de contabilidad y finanzas o tesorería de las empresas como prueba cuyos datos se procesarán en Excel y

el SPSS para resultado del indicador de confiabilidad llamado el Alfa de Cronbach.

**TABLA 3: CÁLCULO DE ALFA DE CRONBACH MEDIANTE EXCEL**

ENCUESTADOS	ITEMS														SUMA
	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	PREGUNTA 5	PREGUNTA 6	PREGUNTA 7	PREGUNTA 8	PREGUNTA 9	PREGUNTA 10	PREGUNTA 11	PREGUNTA 12	PREGUNTA 13	PREGUNTA 14	
32	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	18
33	4	2	2	3	1	4	1	2	3	1	2	1	2	1	29
34	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	5	5	5	32
35	1	3	2	2	2	5	1	4	4	2	3	2	5	5	41
46	1	4	4	4	1	1	4	3	3	1	2	3	5	5	41
47	1	4	4	4	1	1	4	5	3	1	2	2	5	4	41
VARIANZA	1.250	1.583	1.556	1.333	0.139	2.806	2.000	2.222	0.472	0.222	0.333	1.583	2.806	3.250	
SUMATORIA DE VARIANZAS	21.556														
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS	71.889														

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

$\alpha$ : Coeficiente de confiabilidad del cuestionario  
 $k$ : Número de ítems del instrumento  
 $\sum S_i^2$ : Sumatoria de las varianzas de los ítems.  
 $S_T^2$ : Varianza total del instrumento.

→ 0.754013 Alfa de Cronbach  
 → 14  
 → 21.556  
 → 71.889

Fuente: Elaboración propia, elaborado en Excel

**TABLA 4: CÁLCULO DEL ALFA DE CRONBACH CON EL SPSS**

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	6	100.0
	Excluye	0	.0
	Total	6	100.0

La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N. de elementos
.754	14

## INTERPRETACIÓN:

Se obtiene del Alfa de Cronbach (10% muestra de la población) un resultado del 0.754 de la prueba de confiabilidad, lo que significa que las preguntas formuladas indican una buena consistencia y credibilidad, es decir la confiabilidad es Aceptable para la elaboración el proyecto de investigación.

**TABLA 5: RANGO DE NIVEL DE CONFIABILIDAD**

RANGO	CONFIABILIDAD
0.5 a menos	Inaceptable
0.5 a 0.6	Pobre
0.6 a 0.7	Debil
0.7 a 0.8	Aceptable
0.8 a 0.9	Bueno
1	Excelente

Elaboración propia

### 4.4 Técnicas para el procesamiento de la información.

El elaborado de los datos se logró con el apoyo de la herramienta: Microsoft Excel para extracción de cuadros e interpretación y gráficos estadísticos.

La presente investigación también usó a su vez el software estadístico SPSS programa estadístico que es utilizado dentro de las diferentes herramientas de las investigaciones de ciencias sociales. Además, se utilizará la correlación de Pearson con el nivel de confianza de 95%.

#### 4.5 Aspectos Éticos

El trabajo de investigación se realizó dentro de los principios y valores éticos según las normas que regulan la elaboración de tesis de la Universidad de San Martín de Porres.

Hay que mencionar que los principios éticos son brindados por el Colegios de Contadores Públicos del Perú, además, se hizo el reconocimiento de los autos mencionados en cada tema escrito en esta tesis.

La ética profesional es quien logra combinar: una ética de vida con su profesionalismo; existe una línea delgada que define la ética como algo positivo o negativo, pero siempre se debe enseñar y promover una ética ejemplar.



## **CAPÍTULO V: RESULTADO**

### **5.1 Presentación**

En este capítulo presentamos el proceso que lleva a la demostración de cumplimiento de las hipótesis de la investigación “La omisión del impuesto predial y su incidencia en la recaudación tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador, año 2021”.

Comprende ejecutar el cumplimiento de los objetivos secundarios de la investigación:

- a. Demostrar si la actualización de datos del contribuyente determina el nivel de infracción en las empresas manufactureras en el distrito de Villa el Salvador.
- b. Determinar si la tasa del impuesto predial incide en la liquidez del contribuyente dentro del distrito de Villa el Salvador.
- c. Verificar si una fiscalización del impuesto predial incide en el cumplimiento tributario del contribuyente en el distrito de Villa el Salvador.

### **5.2 Interpretación de resultados**

El trabajo de campo se llevó a cabo aplicando la técnica científica de la encuesta efectuada a la muestra obtenida de 52 colaboradores (gerentes, jefes y subjefes) de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador.

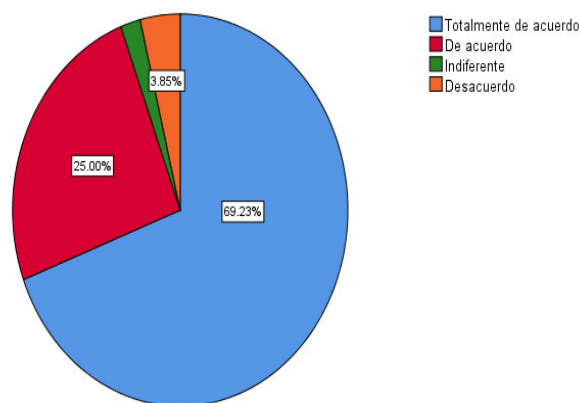
Como resultado de la recolección de datos, se procedió a la presentación, interpretación y análisis de las respuestas.

## Variable Independiente (x): Omisión del impuesto predial

**5.2.1. La pregunta X:** ¿Considera Usted importante que el Municipio tenga un banco de datos actualizado para la correcta recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del sector?

**TABLA 6: ACTUALIZACIÓN DE DATOS - CONTROL TRIBUTARIO**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>36</b>	<b>69.23%</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>13</b>	<b>25.00%</b>
<b>Indiferente</b>	<b>1</b>	<b>1.92%</b>
<b>Desacuerdo</b>	<b>2</b>	<b>3.85%</b>
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100.00%</b>



**Figura 3**

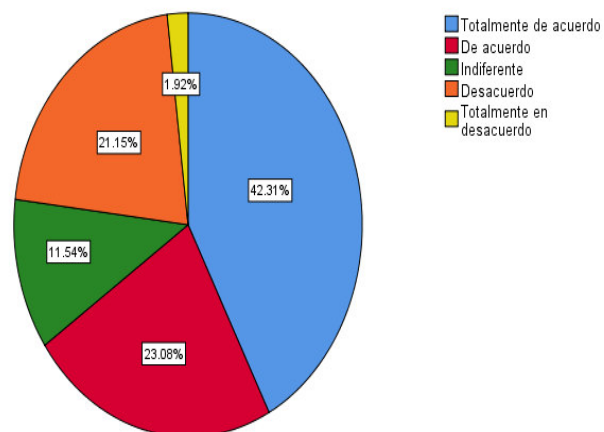
Según la encuesta presentada, se encontró que el 94.2% de los encuestados (52 gerentes, jefes y subjefes de las áreas de contabilidad o tesorería) respondieron que están de acuerdo (alternativas indicadas como el “De acuerdo y Totalmente de acuerdo”) con el control tributario que se aplica a las empresas fabricantes de muebles y enseres como medida de recaudación para la contribución del cumplimiento del impuesto predial en el Municipio y como cumplimiento a sus responsabilidades civiles decretadas por el Gobierno de facto, evitando morosidad y multas por omisión de sus predios. Por otro lado, existe una diferencia de empresas que representan el 3.8% del total de que muestran su desacuerdo con la carga tributaria que se les impone y el 2% indiferentes ante este recaudo.

Según el resultado obtenido de la encuesta, podemos apreciar que los gerentes, jefes y subjefes de las empresas implicadas gozan de una cultura tributaria buena, en términos que puedan afectar a las empresas manufactureras de muebles y enseres ante el Municipio por no comprometer a la empresa a pagar su impuesto predial.

**5.2.2. La pregunta X11:** ¿Considera correcto que el dueño o titular del predio sea responsable de pagar el impuesto predial a pesar de que el predio está alquilado por un tercero?

**TABLA 7: ACTUALIZACIÓN DE DATOS - INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>22</b>	<b>42.31%</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>12</b>	<b>23.08%</b>
<b>Indiferente</b>	<b>6</b>	<b>11.54%</b>
<b>Desacuerdo</b>	<b>11</b>	<b>21.15%</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>1</b>	<b>1.92%</b>
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100.00%</b>



**Figura 4**

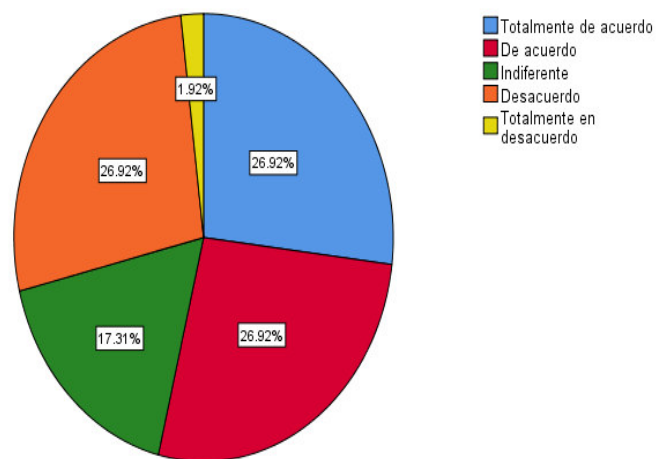
Según nuestra tabla 7, se encontró que el 65% respondieron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con la información y actualización de datos dentro del Municipio que se debe aplicar a los dueños que alquilan los predios a las empresas manufactureras de muebles y enseres. Este porcentaje aún es débil ya que se menciona que el 12% es indiferente o está en desacuerdo con la modalidad que tiene el Municipio para el recaudo, este indicador aun es base a mejorar.

El resultado no es tan positivo como debería ser, la información que maneja el Municipio es paupérrimo y como indicador a una tasa del impuesto predial, debe tomar de ejemplos distritos vecinos con indicadores más estables, esta medición conlleva a deducir que deben optar por herramientas informáticas mejores.

**5.2.3. La pregunta X12:** ¿Considera que las cuotas emitidas por la municipalidad para el pago del impuesto predial son los plazos correctos para que el contribuyente logre su compromiso a pagar?

**TABLA 8: TASA DEL IMPUESTO – CUOTAS**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>14</b>	<b>26.92%</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>14</b>	<b>26.92%</b>
<b>Indiferente</b>	<b>9</b>	<b>17.31%</b>
<b>Desacuerdo</b>	<b>14</b>	<b>26.92%</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>1</b>	<b>1.92%</b>
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>



**Figura 5**

Según la figura 5 y tabla 8, se encontró que el 54% de los encuestados (52 gerentes, jefes y subjefes de las áreas de contabilidad o tesorería) estuvieron de acuerdo y totalmente de acuerdo con la tasa del impuesto predial por cuotas sean anuales y mensuales, las empresas manufactureras de muebles y enseres tienen sanciones por evasión de sus predios. Por ende, existe una población casi 46% a los que no están de acuerdo, no les satisface las cuotas brindadas por el Municipio.

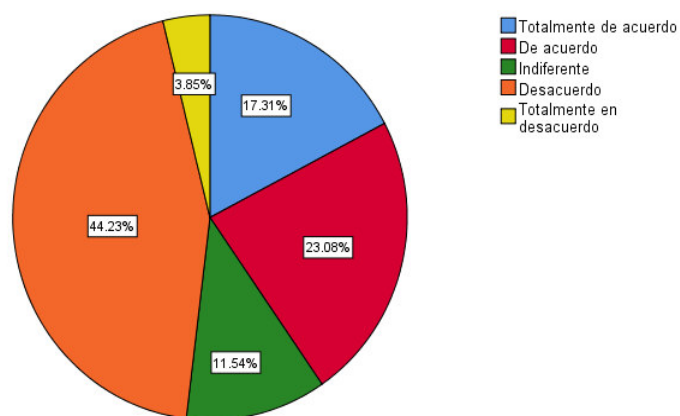
Teniendo el resultado encuesta, podemos apreciar que existe casi una igualdad de acuerdo y desacuerdo por parte de los gerentes, jefes y subjefes que estén de acuerdo con el cobro del impuesto por cuotas, consideran que un regulador en el pago del impuesto por cuotas puede ser favorable como a la vez deficiente para el Municipio.



**5.2.4. La pregunta X21:** ¿Considera usted que el monto calculado por la municipalidad son los porcentajes correctos para que el contribuyente de su conformidad de pago?

**TABLA 9: TASA DEL IMPUESTO – PORCENTAJES**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente de acuerdo</b>	9	17.31%
<b>De acuerdo</b>	12	23.08%
<b>Indiferente</b>	6	11.54%
<b>Desacuerdo</b>	23	44.23%
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	2	3.85%
<b>Total</b>	52	100%



**Figura 6**

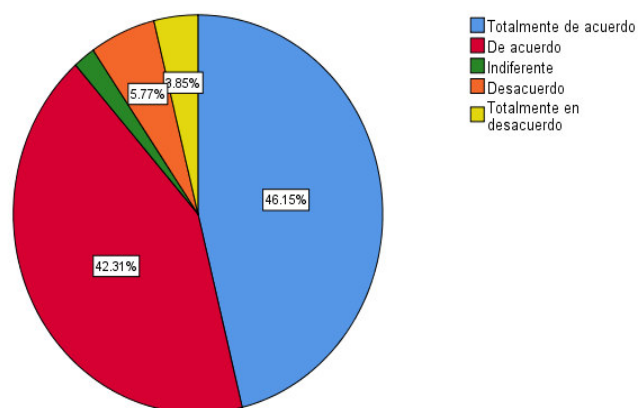
Según la tabla 9 y figura 6, se encontró que el 40% de los encuestados que estuvieron de acuerdo y totalmente de acuerdo con la tasa del impuesto predial por porcentaje es bajo a comparación del otro el 60% que no les parece que exista la tasa del impuesto por porcentaje, ya que ellos se ven afectados si existe un mal cálculo según tengan por predios les afectaría en su economía.

Dado el resultado obtenido, podemos indicar que la mayor parte están en contra de que exista la tasa del pago del predio por porcentaje, ya que se tiene una mal información que según el rubro de la empresa deba pagar el porcentaje del predio, cosa que es errónea y esto afecta a las empresas manufactureras de muebles y enseres en temas de producción como un regulador a su economía.

**5.2.5. La pregunta X22:** ¿Considera Usted que la falta de actualización del mecanismo de fiscalización es determinante para evitar la omisión del pago del impuesto predial?

**TABLA 10: FISCALIZACIÓN – SEGUIMIENTOS**

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	24	46.15%
De acuerdo	22	42.31%
Indiferente	1	1.92%
Desacuerdo	3	5.77%
Totalmente en desacuerdo	2	3.85%
Total	52	100.00%



**Figura 7**

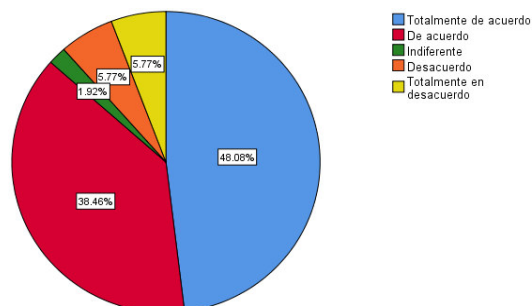
Encuesta sobre el mecanismo de fiscalización según tabla 10 y figura 7, se tiene un 88% de los encuestados (52 gerentes, jefes y subjefes de las áreas de contabilidad o tesorería) que están de acuerdo con la falta de un mecanismo fiscalizador que combate la omisión al impuesto predial. Por otro lado, existe un grupo pequeño que representan el 12% entre indiferente y desacuerdo a que exista un mecanismo fiscalizador aceptable.

Analizando el resultado de la siguiente encuesta, podemos mencionar que la mayor parte de los encuestados está con un nivel de preocupación sobre las herramientas que maneja el Municipio, el mecanismo de fiscalización se da de manera óptima y los vacíos que se puede encontrar en ese sistema actual, el otro porcentaje menciona que el actual mecanismo fiscalizador es tratable y entendible.

**5.2.6. La pregunta X31:** ¿Cree usted que el Municipio debería adquirir nuevas herramientas cibernéticas para mejorar la fiscalización contra la omisión del impuesto predial?

**TABLA 11: FISCALIZACIÓN – NOTIFICACIONES**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>25</b>	<b>48.08%</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>20</b>	<b>38.46%</b>
<b>Indiferente</b>	<b>1</b>	<b>1.92%</b>
<b>Desacuerdo</b>	<b>3</b>	<b>5.77%</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>3</b>	<b>5.77%</b>
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>



**Figura 8**

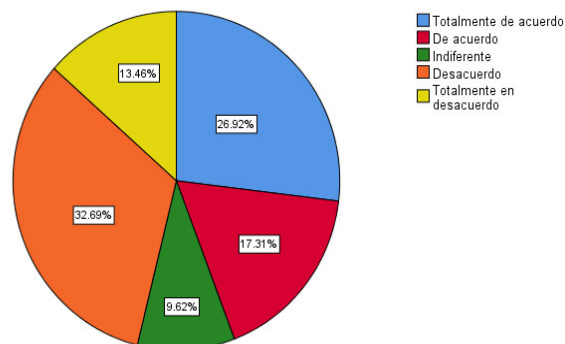
La encuesta sobre el mecanismo de fiscalización cuando se produce una notificación según tabla 11 y figura 8, se tiene un 86% de los encuestados (52 gerentes, jefes y subjefes de las áreas de contabilidad o tesorería) que están de acuerdo y totalmente de acuerdo en que el Municipio deba adquirir mejores herramientas cibernéticas para mejorar la fiscalización, aunque los representantes del 14% entre indiferente y desacuerdo no tienen indicadores razonables al respecto.

Analizando el resultado de la siguiente encuesta, podemos mencionar que la mayor parte de los encuestados está conforme de que el Municipio deba mejorar o adquirir nuevas herramientas cibernéticas para combatir la omisión al impuesto predial, el otro porcentaje piensa erróneamente que si obtienen nuevas herramientas se elevará el costo administrativo que se incluiría en el recaudo del predio.

**5.2.7. La pregunta X32:** ¿Considera usted que la manera más práctica para una recaudación tributaria óptima del impuesto predial es condonar multas e intereses a los contribuyentes?

**TABLA 12: NIVEL DE INFRACCIÓN – REDUCCIÓN DE INFRACCIÓN**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>14</b>	<b>26.92%</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>9</b>	<b>17.31%</b>
<b>Indiferente</b>	<b>5</b>	<b>9.62%</b>
<b>Desacuerdo</b>	<b>17</b>	<b>32.69%</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>7</b>	<b>13.46%</b>
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>



**Figura 9**

Según la figura 9 y tabla 12, se encontró que el 44% de los encuestados (52 gerentes, jefes y subjefes de las áreas de contabilidad o tesorería) estuvieron de acuerdo y totalmente de acuerdo con la reducción de infracción, condonación de multas e intereses cosa que afectaría al Municipio, en cambio el 56% de la población no están de acuerdo, le afectaría mucho al Municipio sí condonan muchas multas e intereses.

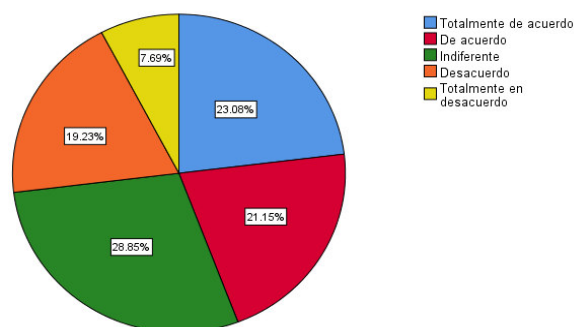
Teniendo el resultado encuesta, podemos mencionar que el porcentaje que no acepta la reducción de infracción en multas e intereses, saben que existe los indicadores correctos teniendo en cuenta la pésima recaudación que tiene el Municipio siendo un distrito enorme pero pobre, por parte de los gerentes, jefes y subjefes que estén de acuerdo con la reducción de multas e intereses, sólo consideran su economía que los rodea pero sin analizar las otras empresas manufactureras de enseres y muebles que recién empiezan.

## Variable dependiente (Y): Recaudación tributaria

**5.2.8. La pregunta Y:** En su opinión, ¿las empresas manufactureras deberían tener mayor descuento en el pago del impuesto predial en relación con el porcentaje determinado del Municipio de cada distrito?

**TABLA 13: NIVEL DE INFRACCIÓN – MOROSIDAD**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>12</b>	<b>23.08%</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>11</b>	<b>21.15%</b>
<b>Indiferente</b>	<b>15</b>	<b>28.85%</b>
<b>Desacuerdo</b>	<b>10</b>	<b>19.23%</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>4</b>	<b>7.69%</b>
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>



**Figura 10**

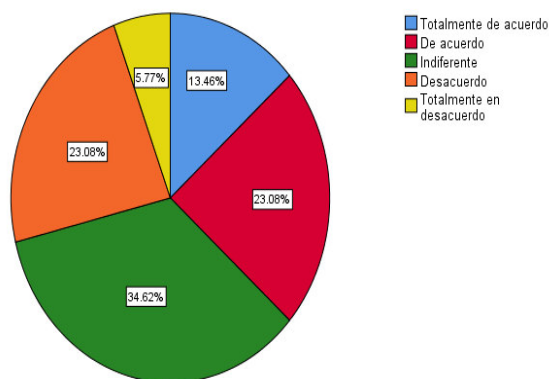
Encuesta sobre el mecanismo de fiscalización cuando se produce una notificación según tabla 13 y figura 10, se tiene un 44% de los encuestados (52 gerentes, jefes y subjefes de las áreas de contabilidad o tesorería) que están de acuerdo y totalmente de acuerdo en que el Municipio deba proporcionar mayor descuento a las empresas del pago del impuesto predial y determinadamente se tiene 29% de gerentes, jefes y subjefes que le es indiferente ante esta situación, en cambio sólo el 27% está en desacuerdo que proporcione más descuento de lo que debería recaudar.

El resultado de la siguiente encuesta se tiene poca aceptación ya que las empresas que son formales tienen conciencia de que, si hay mayor descuento del impuesto predial, habrá poca economía que maneja el Municipio, deducir que la mayor parte de los gerentes, jefes y subjefes mencionan el estar desacuerdo o e indiferentes ya que si tuvieran mayor descuento se podría destinar ese gasto a otro presupuesto.

**5.2.9. La pregunta Y11:** ¿Considera usted que la falta de liquidez en las empresas manufactureras es un motivo por el cual omiten el pago del impuesto predial?

**TABLA 14: LIQUIDEZ – AMNISTÍA TRIBUTARIA**

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	7	13.46%
De acuerdo	12	23.08%
Indiferente	18	34.62%
Desacuerdo	12	23.08%
Totalmente en desacuerdo	3	5.77%
Total	52	100%



**Figura 11**

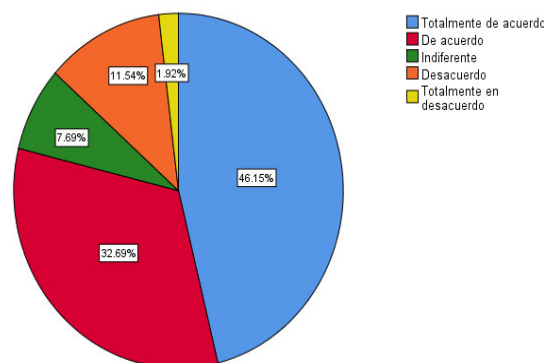
Encuesta sobre el mecanismo de fiscalización según tabla 14 y figura 11, se tiene un 36% de los encuestados (52 gerentes, jefes y subjefes de las áreas de contabilidad o tesorería) que están de acuerdo con la liquidez que ofrece el Municipio para combatir la omisión al impuesto predial. Por otro lado, existen representantes del 35% en su mayoría indiferentes porque la amnistía no lleva a solución, sino a empobrecer el Municipio.

La siguiente encuesta es observada por la mayor parte de los gerentes, jefes y subjefes que no están de acuerdo con la amnistía tributaria, ya que no ayudaría a que las empresas manufactureras de enseres y muebles puedan ser consideradas en la regularización de sus predios.

**5.2.10. La pregunta Y12:** ¿Considera usted que las personas mayores a 60 años están exoneradas del impuesto predial?

**TABLA 15: LIQUIDEZ – REFINANCIAMIENTO**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>24</b>	<b>46.15%</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>17</b>	<b>32.69%</b>
<b>Indiferente</b>	<b>4</b>	<b>7.69%</b>
<b>Desacuerdo</b>	<b>6</b>	<b>11.54%</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>1</b>	<b>1.92%</b>
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>



**Figura 12**

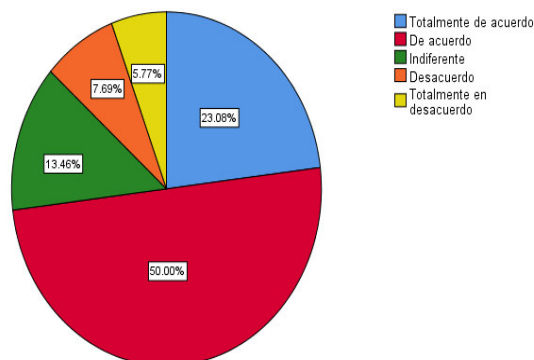
Encuesta sobre el mecanismo de fiscalización cuando se produce una notificación según tabla 15 y figura 12, se tiene un 79% de los encuestados que están de acuerdo y totalmente de acuerdo en que las personas mayores a 60 años están exoneradas del impuesto predial, en cambio solo el 21% está en desacuerdo que estén exoneradas del impuesto predial.

La siguiente encuesta es observada por la mayor parte de los gerentes, jefes y subjefes que están de acuerdo en que personas mayores dueños de predios en propiedad de empresas o alquileres como renta de primera categoría están exoneradas al pago del impuesto.

**5.2.11. La pregunta Y21:** En su opinión, ¿La contratación del personal altamente calificado es determinante para reducir el porcentaje de omisión del impuesto predial?

**TABLA 16: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO – COBRANZA COACTIVA**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente de acuerdo</b>	12	<b>23.08%</b>
<b>De acuerdo</b>	26	<b>50%</b>
<b>Indiferente</b>	7	<b>13.46%</b>
<b>Desacuerdo</b>	4	<b>7.69%</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	3	<b>5.77%</b>
<b>Total</b>	52	<b>100%</b>



**Figura 13**

Según esta interrogante, se encontró que el 73% de los encuestados (52 gerentes, jefes y subjefes de las áreas de contabilidad o tesorería) estuvieron de acuerdo y totalmente de acuerdo con la contratación del personal altamente calificado para reducir el porcentaje de omisión del impuesto predial que existe en el distrito, pero a su vez el 27% de la población no están de acuerdo y mencionan que afectaría mucho al Municipio.

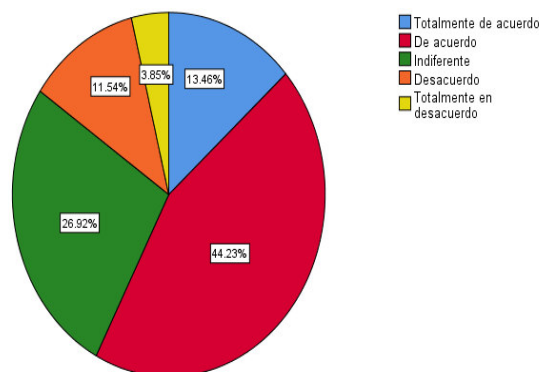
Según el resultado, podemos deducir que las empresas implicadas están de acuerdo con la contratación del personal altamente calificado ya que con eso no se tendría un recaudo óptimo contra los morosos del distrito, pero a su vez la población indica que también puede ser un indicador que surja mayor empobrecimiento en el distrito por esa contratación.



**5.2.12. La pregunta Y22:** ¿Considera usted que las empresas manufactureras conformar el mayor porcentaje de morosidad en el distrito de Villa el Salvador?

**TABLA 17: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO – CONTROL DE DEUDA**

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	7	13.46%
De acuerdo	23	44.23%
Indiferente	14	26.92%
Desacuerdo	6	11.54%
Totalmente en desacuerdo	2	3.85%
Total	52	100%



**Figura 14**

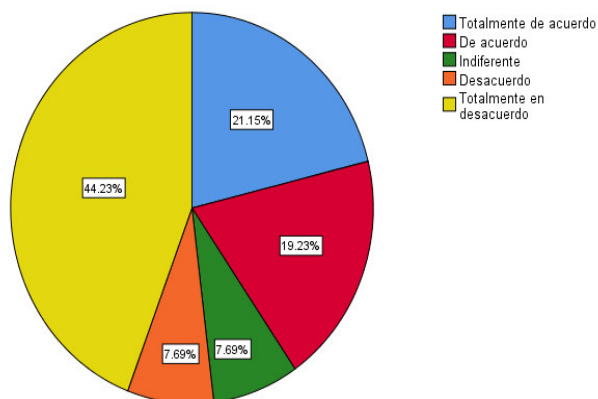
La encuesta sobre la morosidad y el control de la deuda producida en la tabla 17 y figura 14, se ha obtenido un 57% de los encuestados (52 gerentes, jefes y subjefes de las áreas de contabilidad o tesorería) que están de acuerdo que siendo empresas manufactureras de muebles y enseres son el porcentaje de población que mayor deuda y morosidad tienen contra el impuesto predial, aunque los representantes del 43% sienten que el control de deuda es paupérrimo y solo expresan que es un mal manejo de la economía en el Municipio.

Según el resultado entregados de la encuesta, existe un alto porcentaje de morosidad de empresas diferentes en el distrito, pero con las empresas manufactureras de muebles y enseres se tiene un alto grado de morosidad, ya que existe mucha desinformación respecto al pago y cero empatías por sancionar, los dueños de los predios conllevan al mal manejo de su economía y son motivados a evadir el pago del impuesto predial.

**5.2.13. La pregunta Y31:** ¿Considera usted que la instrucción en medios de pagos digitales podría disminuir la tasa de morosidad?

**TABLA 18: MEDIOS DE PAGO DIGITALES ANTE MOROSIDAD**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente de acuerdo</b>	11	21.15%
<b>De acuerdo</b>	10	19.23%
<b>Indiferente</b>	4	7.69%
<b>Desacuerdo</b>	4	7.69%
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	23	44.23%
<b>Total</b>	52	100%



**Figura 15**

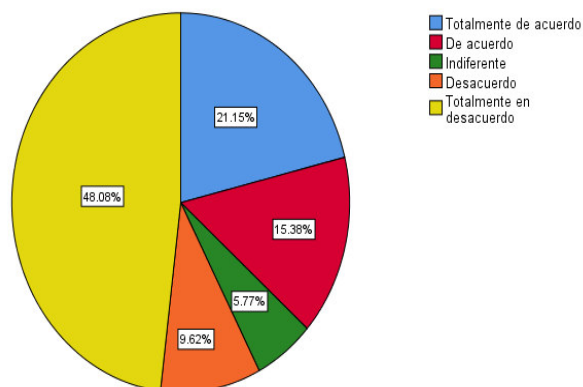
En lo concerniente a esta interrogante, se encontró que el 40% de los encuestados (52 empresarios) respondieron que están de acuerdo que existe información en cómo instruir o utilizar los medios de pago para sanear deudas del impuesto predial, existe información de cálculo que pueda utilizar el dueño del predio. Por otro lado, el 60% de empresarios muestran su desacuerdo mencionando que no existe información ni instrucción de la utilización de los datos o herramientas de la munición para disminuir la tasa de morosidad.

Según el resultado de la presente encuesta, podemos apreciar que existe más desacuerdo que acuerdo en temas de información o instrucción acerca de la utilización de datos del Municipio, también se puede apreciar como el Municipio si brinda información, pero no para disminuir la tasa de morosidad sino por presión del gobierno central y no como motivación a disminuir la tasa de morosidad.

**5.2.14. La pregunta Y32:** ¿Considera usted que el estado debe exigir la creación de una nueva ley del impuesto para optimizar el proceso de recaudo?

**TABLA 19: LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE RECAUDO**

	Frecuencia	Porcentaje
<b>Totalmente de acuerdo</b>	11	21.15%
<b>De acuerdo</b>	8	15.38%
<b>Indiferente</b>	3	5.77%
<b>Desacuerdo</b>	5	9.62%
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	25	48.08%
<b>Total</b>	52	100%



**Figura 16**

La encuesta sobre la optimización del proceso de recaudo se produjo en la tabla 19 y figura 16, se ha obtenido un 36% de los encuestados (52 gerentes, jefes y subjefes de las áreas de contabilidad o tesorería) que están de acuerdo que se debe crear una nueva ley acerca del recaudo del impuesto predial, y los representantes del 64% indican que no debería existir más ley sobre el recaudo y se debe ser más rígido con la manera de recaudar y castigar al deudor del Municipio.

Según el resultado de la presente encuesta, podemos deducir que la mayor parte están en desacuerdo que exista una nueva ley ya que se tiene una ley sobre el recaudo y no es muy apto contra la población del distrito, las empresas manufactureras de muebles y enseres deben entender la importancia de las recaudaciones para el distrito y Municipio y como ayudaría en la mejora para su empresa.

### 5.3 Contratación de hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas dentro de nuestra investigación se optó por utilizar el método de distribución Chi cuadrado de Pearson, La distribución Chi cuadrado es una herramienta procesal cualitativa y tienen respuestas variables e implementaciones nominales, desde totalmente desacuerdo e indiferente a totalmente de acuerdo.

Este el método tradicional se implementó para la verificación del uso del método de valor de la probabilidad  $p$  comparado con el valor del nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ .

Demostrando que la hipótesis nula  $H_0$  que queremos contrastar sustentaría que prueba la asociación de dependencia entre las variables implicadas a la hipótesis alternativa  $H_1$  que indica no existir una asociación de dependencia entre ellas.

#### 5.3.1 Hipótesis Secundaria (a)

**Paso 1:** Planteamos la hipótesis Nula y su Alternativa

**$H_0$ :** La actualización de datos del contribuyente **no** incide en el nivel de infracción en las empresas manufactureras en el distrito de Villa el Salvador.

**$H_1$ :** La actualización de datos del contribuyente **si** incide el nivel de infracción en las empresas manufactureras en el distrito de Villa el Salvador.

**Paso 2:** Elegimos el nivel de significancia  $\alpha = 0.05$  y el estadístico de prueba Chi

$$\text{cuadrado } \chi^2_{(\text{calculado})} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

Donde:

$r = 5$  números de filas

$c = 4$  número de columna

**Paso 3:** Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrada calculado.

El sustento calculado de la prueba estadística, para el procedimiento de una prueba de hipótesis, es recopilada de la encuesta enviada a gerentes, jefes y subjefes cuyas respuestas han sido elaboradas en SPSS y en tablas estadísticas, en la Tabla 21.

Prueba Chi cuadrado con  $(5-1) (4-1) = 12$  grados de libertad:  $gl.=17.647$

```
CROSSTABS
  /TABLES=INDX1 BY INDY1
  /FORMAT=AVALUE TABLES
  /STATISTICS=CHISQ CORR
  /CELLS=COUNT EXPECTED RESID
  /COUNT ROUND CELL.
```

**TABLA 20: RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS**

	Resumen de procesamiento de casos					
	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
ACTUALIZACION DE DATOS DEL CONTRIBUYENTE * NIVEL DE INFRACCION	52	100.0%	0	0.0%	52	100.0%

**TABLA 21: ACTUALIZACIÓN DE DATOS VERSUS NIVEL DE INFRACCIÓN**

**Tabla cruzada ACTUALIZACION DE DATOS DEL CONTRIBUYENTE\*NIVEL DE INFRACCION**

			NIVEL DE INFRACCION				
			1	2	3	4	Total
ACTUALIZACION DE DATOS DEL CONTRIBUYENTE	1	Recuento	1	5	4	3	13
		Recuento esperado	1.3	5.8	4.3	1.8	13.0
		Residual	-.2	-.7	-.2	1.3	
	2	Recuento	1	5	6	2	14
		Recuento esperado	1.3	6.2	4.6	1.9	14.0
		Residual	-.3	-1.2	1.4	.1	
	3	Recuento	3	3	5	2	13
		Recuento esperado	1.3	5.8	4.3	1.8	13.0
		Residual	1.8	-2.7	.8	.3	
	4	Recuento	0	10	1	0	11
		Recuento esperado	1.1	4.9	3.6	1.5	11.0
		Residual	-1.1	5.1	-2.6	-1.5	
	5	Recuento	0	0	1	0	1
		Recuento esperado	.1	.4	.3	.1	1.0
		Residual	-.1	-.4	.7	-.1	
Total	Recuento	5	23	17	7	52	
	Recuento esperado	5.0	23.0	17.0	7.0	52.0	

**TABLA 22: PRUEBAS DE CHI-CUADRADO**

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17.647 <sup>a</sup>	12	.127
Razón de verosimilitud	19.252	12	.083
N de casos válidos	52		

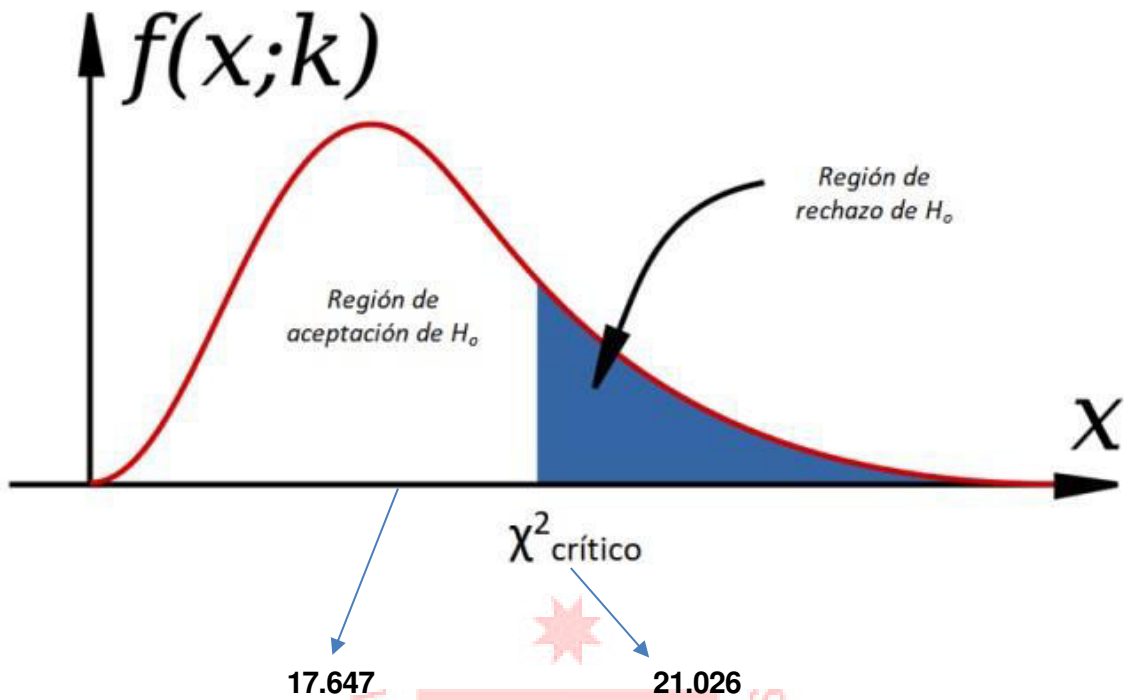
a. 17 casillas (85.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .10.

**Medidas simétricas<sup>a</sup>**

	Valor
N de casos válidos	52

a. Los estadísticos de correlación están disponibles sólo para datos numéricos.

FIGURA 17:

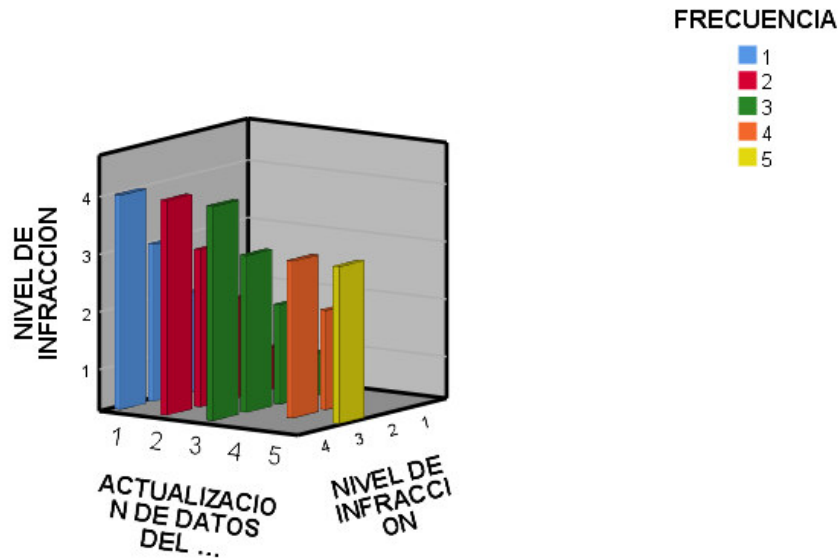


**Paso 4.** Decisión: Hipótesis nula ( $H_0$ ), se acepta y rechaza la hipótesis alternante.

**Interpretación:**

Como se puede apreciar en el gráfico, el valor de la prueba Chi cuadrado ( $X^2_c=17.647$ ) cae en zona de aceptación, por lo cual podemos concluir que con un nivel de significación del 5% se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternante, concluyendo que las actualizaciones de datos de los contribuyentes **no** inciden en el nivel de infracción en las empresas manufactureras en el distrito de Villa el Salvador. La hipótesis ha sido probada mediante la prueba no paramétrica Chi – Cuadrado procesada en el Software estadístico SPSS versión 26.

Figura 18: ACTUALIZACION DE DATOS DEL CONTRIBUYENTE vs NIVEL DE INFRACCION



### 5.3.2. Hipótesis secundaria (b)

**Paso 1:** Planteamos la hipótesis Nula y su Alternativa

**H<sub>0</sub>:** La tasa del impuesto predial **no** incide en la liquidez del contribuyente dentro del distrito de Villa el Salvador.

**H<sub>1</sub>:** La tasa del impuesto predial **si** incide en la liquidez del contribuyente dentro del distrito de Villa el Salvador.

**Paso 2:** Elegimos el nivel de significancia  $\alpha = 0.05$  y el estadístico de prueba Chi

$$\text{cuadrado } \chi^2_{(\text{calculado})} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

Donde:

r = 5 números de filas

c = 4 número de columna



**Paso 3:** Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrada calculado.

La evidencia que sustenta el cálculo del estadístico de prueba, para ejecutar la prueba de hipótesis, es la información recolectada mediante la encuesta, cuyas respuestas han sido tabuladas en la Tabla 24.

Prueba Chi cuadrado con  $(5-1) (4-1) = 12$  grados de libertad:  $gl.=16.445$

CROSSTABS

```
/TABLES=INDX2 BY INDY2  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ CORR  
/CELLS=COUNT EXPECTED RESID  
/COUNT ROUND CELL.
```

**TABLA 23: RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS**

	Resumen de procesamiento de casos					
	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
TASA DEL IMPUESTO PREDIAL * LIQUIDEZ	52	100.0%	0	0.0%	52	100.0%

**TABLA 24: TASA DEL IMPUESTO PREDIAL VERSUS LIQUIDEZ**

**Tabla cruzada TASA DEL IMPUESTO PREDIAL\*LIQUIDEZ**

			LIQUIDEZ				
			1	2	3	4	Total
TASA DEL IMPUESTO PREDIAL	1	Recuento	1	1	3	1	6
		Recuento esperado	.5	2.7	2.1	.8	6.0
		Residual	.5	-1.7	.9	.2	
	2	Recuento	0	9	6	0	15
		Recuento esperado	1.2	6.6	5.2	2.0	15.0
		Residual	-1.2	2.4	.8	-2.0	
	3	Recuento	2	12	8	5	27
		Recuento esperado	2.1	11.9	9.3	3.6	27.0
		Residual	-.1	.1	-1.3	1.4	
	4	Recuento	1	1	1	0	3
		Recuento esperado	.2	1.3	1.0	.4	3.0
		Residual	.8	-.3	.0	-.4	
	5	Recuento	0	0	0	1	1
		Recuento esperado	.1	.4	.3	.1	1.0
		Residual	-.1	-.4	-.3	.9	
Total	Recuento	4	23	18	7	52	
	Recuento esperado	4.0	23.0	18.0	7.0	52.0	

**TABLA 25: PRUEBAS DE CHI-CUADRADO**

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16.445 <sup>a</sup>	12	.172
Razón de verosimilitud	16.419	12	.173
N de casos válidos	52		

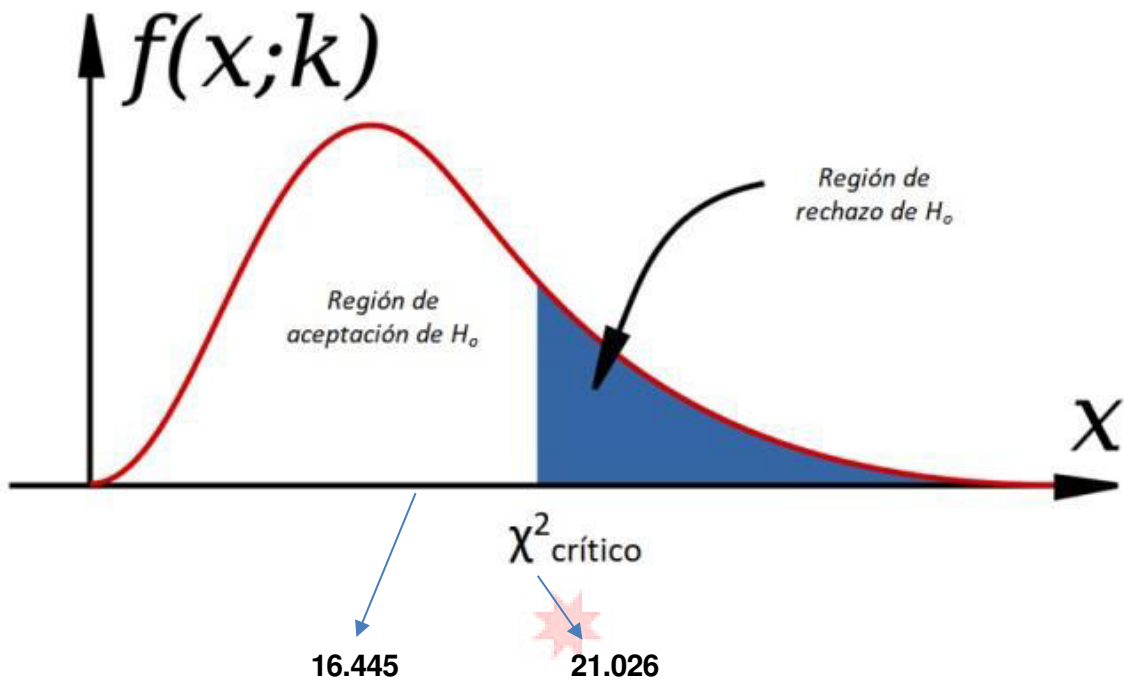
a. 16 casillas (80.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .08.

**Medidas simétricas<sup>a</sup>**

	Valor
N de casos válidos	52

a. Los estadísticos de correlación están disponibles sólo para datos numéricos.

FIGURA 19:

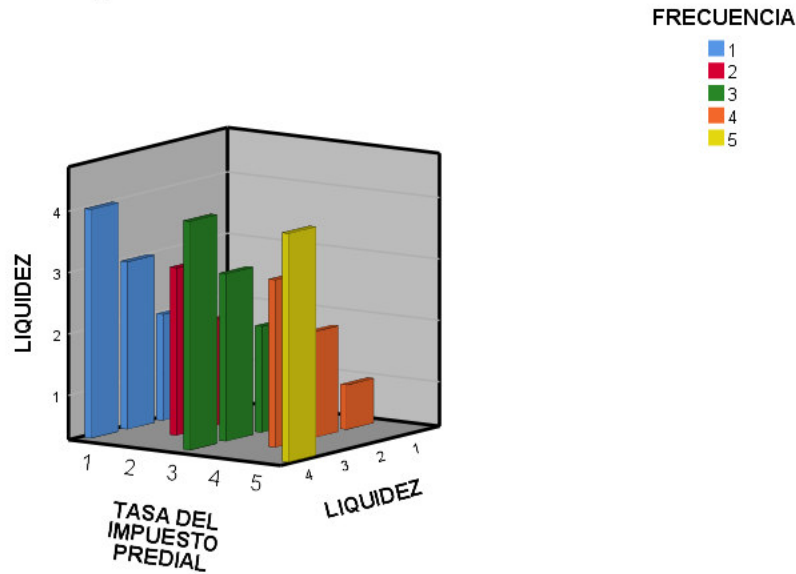


**Paso 4.** Decisión: Hipótesis nula ( $H_0$ ), se acepta y rechaza la hipótesis alternante.

**Interpretación:**

Como se puede apreciar en el gráfico, el valor de la prueba Chi cuadrado ( $\chi^2_c=16.445$ ) cae en zona de aceptación, por lo cual podemos concluir que con un nivel de significación del 5% se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternante, concluyendo que la tasa del impuesto predial **no** incide en la liquidez del contribuyente dentro del distrito de Villa el Salvador. La hipótesis ha sido probada mediante la prueba no paramétrica Chi – Cuadrado procesada en el Software estadístico SPSS versión 26.

Figura 20: TASA DEL IMPUESTO PREDIAL vs LIQUIDEZ



### 5.3.3 Hipótesis secundaria (c)

**Paso 1:** Planteamos la hipótesis Nula y su Alternativa

**H<sub>0</sub>:** La fiscalización del impuesto predial **no** incide en el cumplimiento tributario del contribuyente en el distrito de Villa el Salvador.

**H<sub>1</sub>:** La fiscalización del impuesto predial **si** incide en el cumplimiento tributario del contribuyente en el distrito de Villa el Salvador.

**Paso 2:** Elegimos el nivel de significancia  $\alpha = 0.05$  y el estadístico de prueba Chi

$$\text{cuadrado } \chi^2_{(\text{calculado})} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

Donde:

r =5 números de filas

c=4 número de columna

**Paso 3:** Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrada calculado.

El sustento calculado de la prueba estadística, para el procedimiento de una prueba de hipótesis, es recopilada de la encuesta enviada a gerentes, jefes y subjefes cuyas respuestas han sido elaboradas en SPSS y en tablas estadísticas, en la Tabla 27.

Prueba Chi cuadrado con  $(5-1) (5-1) = 16$  grados de libertad:  $gl.=26.494$

CROSSTABS

```
/TABLES=INDX3 BY INDY3  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ CORR  
/CELLS=COUNT EXPECTED RESID  
/COUNT ROUND CELL.
```

**TABLA 26: RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS**

	Resumen de procesamiento de casos					
	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
FISCALIZACION * CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	52	100.0%	0	0.0%	52	100.0%

**TABLA 27: FISCALIZACIÓN VERSUS CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

			CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO					Total
			1	2	3	4	5	
FISCALIZACION	1	Recuento	6	1	0	0	2	9
		Recuento esperado	1.4	2.1	.2	.9	4.5	9.0
		Residual	4.6	-1.1	-.2	-.9	-2.5	
	2	Recuento	0	4	0	2	5	11
		Recuento esperado	1.7	2.5	.2	1.1	5.5	11.0
		Residual	-1.7	1.5	-.2	.9	-.5	
	3	Recuento	2	6	1	2	14	25
		Recuento esperado	3.8	5.8	.5	2.4	12.5	25.0
		Residual	-1.8	.2	.5	-.4	1.5	
	4	Recuento	0	1	0	1	4	6
		Recuento esperado	.9	1.4	.1	.6	3.0	6.0
		Residual	-.9	-.4	-.1	.4	1.0	
	5	Recuento	0	0	0	0	1	1
		Recuento esperado	.2	.2	.0	.1	.5	1.0
		Residual	-.2	-.2	.0	-.1	.5	
Total	Recuento	8	12	1	5	26	52	
	Recuento esperado	8.0	12.0	1.0	5.0	26.0	52.0	

**TABLA 28: PRUEBAS DE CHI-CUADRADO**

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	26.494 <sup>a</sup>	16	.047
Razón de verosimilitud	24.018	16	.089
N de casos válidos	52		

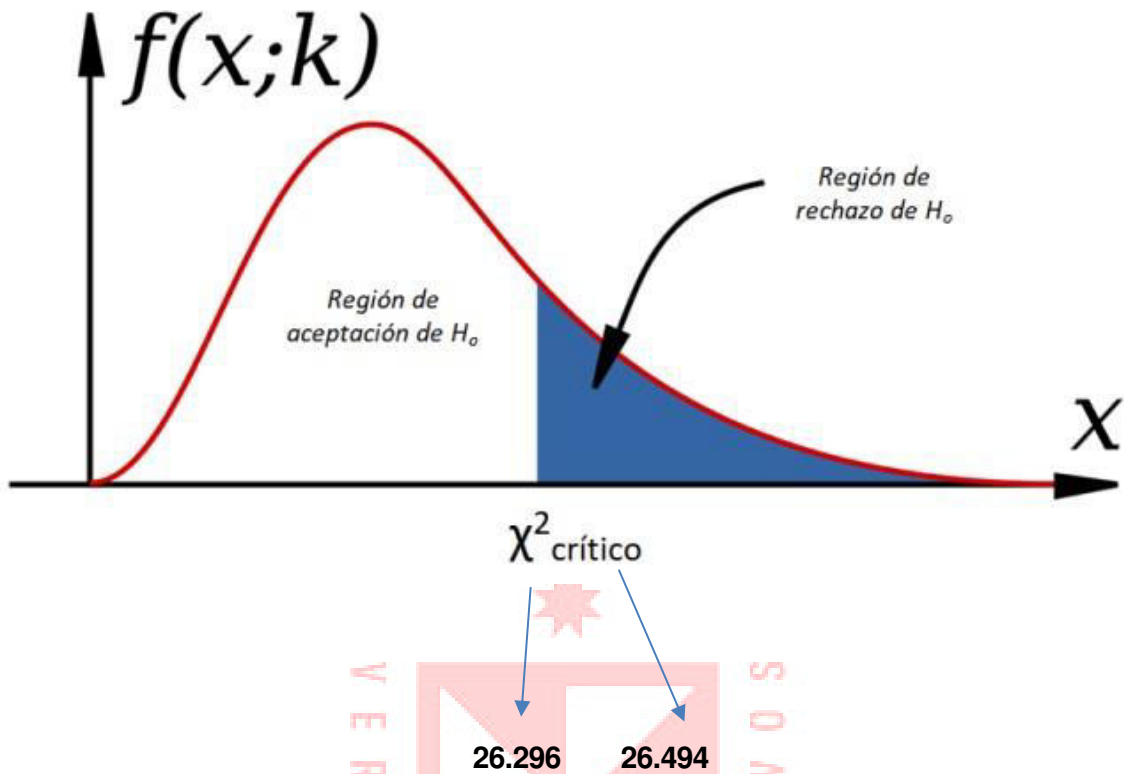
a. 22 casillas (88.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .02.

**Medidas simétricas<sup>a</sup>**

	Valor
N de casos válidos	52

a. Los estadísticos de correlación están disponibles sólo para datos numéricos.

FIGURA 21:

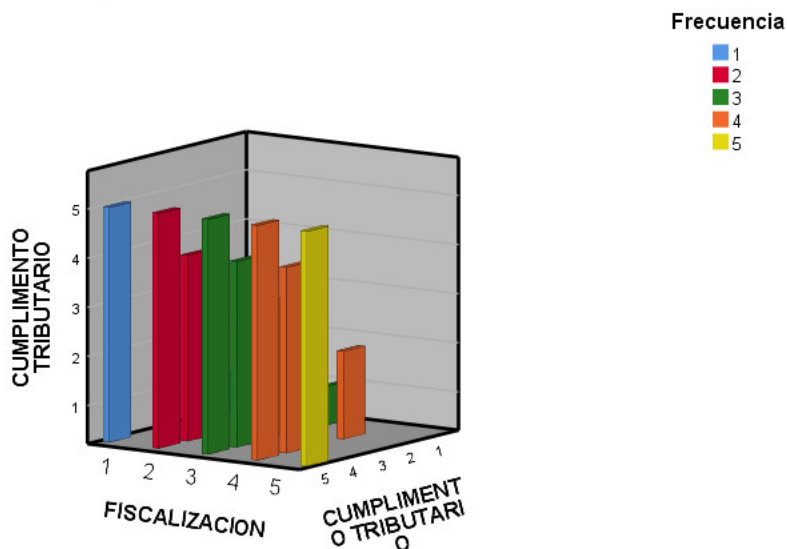


**Paso 4.** Decisión: Hipótesis nula ( $H_0$ ), se rechaza y se acepta la hipótesis alternativa.

**Interpretación:**

Como se puede apreciar en el gráfico, el valor de la prueba Chi cuadrado ( $\chi^2_c=26.494$ ) cae en zona de rechazo, por lo cual podemos concluir que con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que La fiscalización del impuesto predial **si** incide en el cumplimiento tributario al contribuyente en Villa el Salvador. La hipótesis ha sido probada mediante la prueba no paramétrica Chi – Cuadrado procesada en el Software estadístico SPSS versión 26.

Figura 22 FISCALIZACION vs CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



### 5.3.4 Hipótesis

**Paso 1:** Planteamos la hipótesis Nula y su Alternativa

**H<sub>0</sub>:** La omisión del impuesto predial **no** incide en la recaudación tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador.

**H<sub>1</sub>:** La omisión del impuesto predial **si** incide en la recaudación tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador.

**Paso 2:** Elegimos el nivel de significancia  $\alpha = 0.05$  y el estadístico de prueba Chi

$$\text{cuadrado } \chi^2_{(\text{calculado})} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

Donde:

r = 4 números de filas

c = 4 número de columna



**Paso 3:** Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrada calculado.

El sustento calculado de la prueba estadística, para el procedimiento de una prueba de hipótesis, es recopilada de la encuesta enviada a gerentes, jefes y subjefes cuyas respuestas han sido elaboradas en SPSS y en tablas estadísticas, en la Tabla 30.

Prueba Chi cuadrado con  $(4-1) (4-1) = 9$  grados de libertad:  $gl.=33.420$

```
CROSSTABS
  /TABLES=X BY Y
  /FORMAT=AVALUE TABLES
  /STATISTICS=CHISQ CORR
  /CELLS=COUNT EXPECTED RESID
  /COUNT ROUND CELL.
```



**TABLA 29: RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS**

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
OMISION DEL IMPUESTO PREDIAL * RECAUDACION TRIBUTARIA	52	100.0%	0	0.0%	52	100.0%



**TABLA 30: OMISIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL VERSUS RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

		RECAUDACION TRIBUTARIA				Total	
		1	2	3	4		
OMISION DEL IMPUESTO PREDIAL	1	Recuento	2	4	0	0	6
		Recuento esperado	.2	2.1	2.3	1.4	6.0
		Residual	1.8	1.9	-2.3	-1.4	
	2	Recuento	0	12	7	4	23
		Recuento esperado	.9	8.0	8.8	5.3	23.0
		Residual	-.9	4.0	-1.8	-1.3	
	3	Recuento	0	2	12	6	20
		Recuento esperado	.8	6.9	7.7	4.6	20.0
		Residual	-.8	-4.9	4.3	1.4	
	4	Recuento	0	0	1	2	3
		Recuento esperado	.1	1.0	1.2	.7	3.0
		Residual	-.1	-1.0	-.2	1.3	
Total	Recuento	2	18	20	12	52	
	Recuento esperado	2.0	18.0	20.0	12.0	52.0	

**TABLA 31: PRUEBAS DE CHI-CUADRADO**

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	33.420 <sup>a</sup>	9	.000
Razón de verosimilitud	30.999	9	.000
N de casos válidos	52		

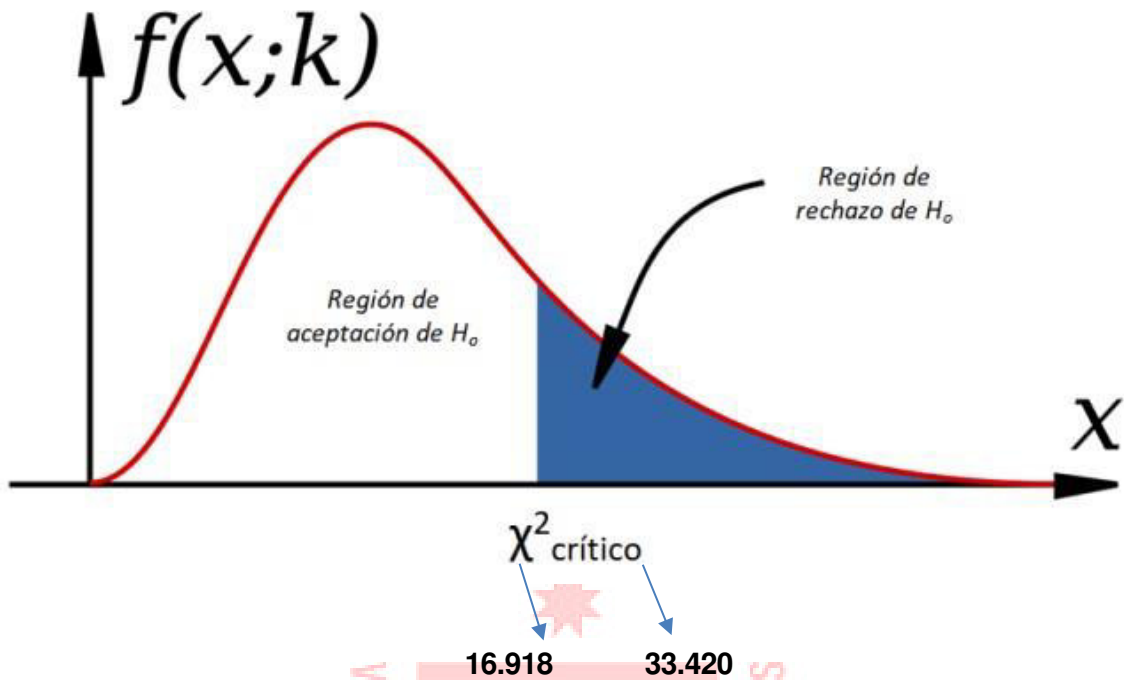
a. 11 casillas (68.8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .12.

**Medidas simétricas<sup>a</sup>**

	Valor
N de casos válidos	52

a. Los estadísticos de correlación están disponibles sólo para datos numéricos.

FIGURA 23:

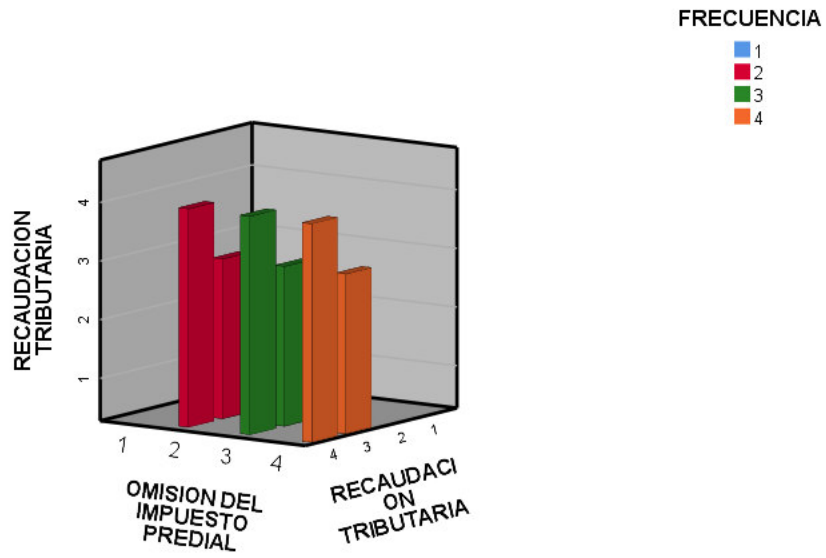


**Paso 4.** Decisión: Hipótesis nula ( $H_0$ ), se rechaza y acepta la hipótesis alternante.

**Interpretación:**

Como se puede apreciar en el gráfico, el valor de la prueba Chi cuadrado ( $X^2_c=33.420$ ) cae en zona de rechazo, por lo cual podemos concluir que con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternante, concluyendo que La omisión del impuesto predial **si** incide en la recaudación tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador. La hipótesis ha sido probada mediante la prueba no paramétrica Chi – Cuadrado procesada en el Software estadístico SPSS versión 26.

Figura 24: OMISION DEL IMPUESTO PREDIAL vs RECAUDACION TRIBUTARIA



## **CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Discusión**

Indicamos si la omisión del impuesto predial incide en la recaudación tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador, dado los resultados respecto que el Municipio tenga un banco de datos actualizado para la correcta recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del sector se demuestra que el 94% de los encuestados, el 52% están de acuerdo y totalmente de acuerdo, con el control tributario que se aplica a las empresas fabricantes de muebles y enseres como cumplimiento del impuesto predial y así evitar morosidad y multas por omisión, pero existe una diferencia de empresas que representan el 3.8% del total de que muestran su desacuerdo con la carga tributaria que se les impone y el 2% indiferentes ante este recaudo. Concluyendo que las actualizaciones de datos de los contribuyentes no influyen en el nivel de infracción en las empresas manufactureras en el distrito de Villa el Salvador.

Se explica que la falta de liquidez en las empresas manufactureras es un motivo por el cual omiten el pago del impuesto predial, el cual se tiene un 58% de encuestados, que están de acuerdo con el beneficio de la amnistía que ofrece el Municipio para reducir la omisión al impuesto predial, así mismo existen 42% casi la mayoría con resultado indiferente porque indican que la amnistía no es la mejor solución al tema, concluyendo que la tasa del impuesto predial no impacta en la liquidez del contribuyente dentro del distrito de Villa el Salvador.

Dado el Municipio debería adquirir nuevas herramientas cibernéticas para mejorar la fiscalización contra la omisión del impuesto predial, se obtuvo un 87% que están de acuerdo que el Municipio mejore sus herramientas para una excelente fiscalización y un 12% que no opina lo indicado, concluyendo que la fiscalización del impuesto predial si incide en el cumplimiento tributario al contribuyente en Villa el Salvador

Se determina que de los 88% de encuestados están de acuerdo con la falta de mecanismo fiscalizador para combatir la omisión del impuesto predial, y un 12% desconoce lo indicado, concluyendo que la omisión del impuesto predial como factor influyente si incide en la recaudación tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador.

En comparación a otras investigaciones del mismo rubro, se tiene que nuestra investigación goza de una base adecuadamente estructurada con encuestas originales y un análisis adecuado que entrega resultados congruentes y altamente transparentes.

#### **Conclusiones:**

1. La actualización de los datos del contribuyente no incide en el nivel de infracción en las empresas manufactureras en el distrito de Villa el Salvador del impuesto predial, debido a que los cruces de información con las unidades internas del Municipio son necesarios para incorporar en la base de datos del impuesto predial, entre ellas se gestiona el área de desarrollo urbano y de licencias de edificaciones o catástrofes, y sin efectuar un nivel de interacción con las empresas del sector.

2. De acuerdo con los resultados obtenidos en nuestra investigación, se indica que la tasa del impuesto predial no incide en la liquidez del contribuyente dentro del distrito de Villa el Salvador, la liquidez es la facultad que tiene un ente para impugnar sus deudas de forma inmediata, por lo que la deuda tributaria es una obligación legal que tiene el contribuyente en cumplir su obligación predial y es la medida de solvencia a corto plazo para corresponder a los compromisos de pagos, y por ende no se ven afectado en su flujo de caja. Esta incidencia hace que la recaudación sea mayor al proyectado presupuestal del Municipio.
  
3. La fiscalización del impuesto predial si incide favorablemente en el cumplimiento tributario al contribuyente en Villa el Salvador, este hace un aporte óptimo a los documentos enviados por el Municipio, debido al compromiso del área encargada para gestionar de cartas inductivas, presenciales, llamadas telefónicas o aplicativos de Municipio como también las cobranzas coactivas, ejerciendo la gestión de seguimiento exigente para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones.

Finalmente, de los resultados obtenidos se concluye que, la omisión del impuesto predial incide en la recaudación tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador, los contribuyentes no le dan mayor importancia al pago de dicho impuesto que repercute negativamente en la recaudación tributaria, generando una deficiencia y atraso para el financiamiento de las obras de infraestructuras, mejoras en la seguridad y ornato del distrito.

## Recomendaciones:

1. De la investigación y estudio realizado se ha determinado, que no hay compromiso y exigencias de recaudo por parte de la Municipalidad de Villa el Salvador, debe crearse un área comprometida con especialistas de la rama para que permitan recuperar e incrementar los ingresos recaudados en los contribuyentes del sector, así se determinaría el nivel de infracción tributaria que tuviera cada contribuyente.
2. Se debe lograr que el Municipio planifique estrategias de recaudación con la finalidad de que los contribuyentes obtengan la confianza, que, al recaudar el impuesto predial, las autoridades mejoraran la infraestructura que favorezca a la zona de los negocios, y satisfacer sus necesidades brindándoles los beneficios a los contribuyentes por el cumplimiento de sus obligaciones, así el Municipio podrá brindar mejoras a la población a corto o largo plazo.
3. Se debe exigir que las empresas del sector de manufacturero de muebles y enseres cumplan con sus obligaciones oportunamente, para no incurrir en los altos intereses, multas, costas por las cobranzas coactivas, así mismo se debe mejorar el equipo de fiscalizadores que puedan obtener resultados proyectados a corto plazo, diseñar nuevas estrategias para el cumplimiento de los contribuyentes con visitas presenciales, o la otra alternativa para lograr recuperar ese impuesto es lograr un constante seguimiento creando una función permanente para el cumplimiento tributario.



Finalmente se recomienda que, el Municipio de Villa el Salvador debe reducir la omisión del impuesto predial de las empresas del sector de manufacturero de muebles y enseres, difundiendo una cultura tributaria basada en responsabilidad cívica, compartida para brindar beneficios sobre las necesidades del contribuyente, y difundir mediante redes sociales, mensajes de texto y campañas presenciales basados en el respeto a sus contribuyentes, el Municipio debe brindar información transparente sobre el destino de sus impuestos para generar confianza y difundir la importancia del cumplimiento del pago del impuesto predial.



## FUENTES DE INFORMACIÓN

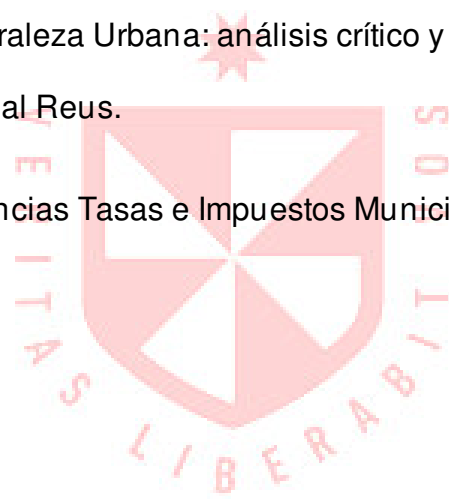
### Referencias bibliográficas

**Álvaro, C. (Pag.72)** El impuesto Predial 2.0. Bogotá, Colombia Editorial Legis Editores S.A.

**Armando, M. (Pag.52)** El impuesto Predial. Lima, Perú. Editorial Jurista Editores.

**Álvaro, del B. y Belén, G. (Pag.24)** El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza Urbana: análisis crítico y propuestas de reforma. Madrid, España. Editorial Reus.

**José, C. (Pag.35)** Licencias Tasas e Impuestos Municipales. Madrid, España. Editorial Dykinson, S.L.



## Referencias electrónicas

**Morales, G. (2021)**, mencionada en su tesis de Magíster en Economía denominado “Análisis de los determinantes de la recaudación del impuesto predial en el Perú” publicada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de:

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/21102>

**Marquina, L. (2019)** mencionada en su tesis para el título de Abogado denominado: “Controversia entre el Impuesto Predial, la Propiedad y la Posesión” publicada en la Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. Recuperado de:

<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/13468>

**Chujutalli, B. (2020)** mencionada en su tesis de Magíster en Gestión Pública denominado “Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital del Rímac” publicado en la Universidad del Pacífico, Lima, Perú. Recuperado de:

<https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2736>

**Torres, M. (2021)** mencionada en su tesis de magíster en Finanzas “Estrategia financiera para la optimización del recaudo del impuesto predial unificado en la dirección de renta del D.E.T.C. de Riohacha” publicada en Universidad de la Guajira, Colombia. Recuperado de:

<https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/handle/uniguajira/348>

**González, C. (2018)** mencionada en su tesis de licenciado en ciencias políticas y administración pública: “Mecanismos de recaudación para el impuesto predial en Municipios: caso de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (2016-2018)” Publicada en Universidad Nacional autónoma de México.

Recuperado de:

[https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB\\_UNAM/TES01000772797](https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000772797)

**Salas, A. (2021)** mencionada en su tesis de Licenciado para Economista “Análisis del proceso de transformación vinculado al aumento de las subdivisiones prediales en la zona rural de Ancud, desde la década de los 90” publicado en la Universidad de Chile. Recuperado de:

<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/186669>



## ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: LA OMISION DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS DE MUEBLES Y ENSERES EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, AÑO 2021

AUTORES: GIANCARLOS VASQUEZ CLOMER - GIANFRANCO DIAZ LANDA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema general	Objetivo general	Hipotesis general	Variable independiente	Variable independiente	
¿De que manera la omision del impuesto predial incide en la recaudacion tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador, año 2021?	Demostrar si la omision del impuesto predial incide de la recaudacion tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador, año 2021	La omision del impuesto predial incide en la recaudacion tributaria de las empresas manufactureras de muebles y enseres en el distrito de Villa el Salvador	X: OMISION DEL IMPUESTO PREDIAL	TUALIZACION DE DATOS DEL CONTRIBU X2:TASA DEL IMPUESTO PREDIAL X3: FISCALIZACION	<p><b>Tipo de investigación.</b> - Aplicada.</p> <p><b>Diseño de investigación.</b> - No experimental. Descriptivo – Correlacional.</p> <p><b>Población.</b> - Está delimitada por 60 trabajadores en el área gerencial, administrativo y técnico de las empresas manufactureras de muebles y enseres.</p> <p><b>Muestra.</b> - Según muestreo aleatorio simple, se determinó en 52 trabajadores.</p> <p><b>Técnicas de investigación:</b> Técnica: Encuesta. Instrumento: Cuestionario</p> <p><b>Técnicas para el procesamientode la información:</b> Microsoft Excel. Software Estadístico PSS</p>
Problemas especificos	Objetivos especificos	Hipótesis secundarias	Variable dependiente	Variable dependiente	
a: ¿De qué manera la actualización de datos del contribuyente incide en el nivel de infraccion en las empresas manufactureras en el distrito de Villa el Salvador?  b: ¿De que manera la tasa del impuesto predial incide en la liquidez de las empresas manufactureras dentro del distrito de Villa el Salvador?  c: ¿De que forma la fiscalizacion del impuesto predial incide en el cumplimiento tributario del contribuyente en el distrito de Villa el Salvador?	a: Demostrar si la actualizacion de datos del contribuyente incide en el nivel de infraccion en las empresas manufactureras en el distrito de Villa el Salvador  b: Determinar si la tasa del impuesto predial incide en la liquidez del contribuyente dentro del distrito de Villa el Salvador  c: Verificar si la fiscalizacion del impuesto predial incide en el cumplimiento tributario del contribuyente en el distrito de Villa el Salvador	a: La actualizacion de los datos al contribuyente incide en el nivel de infraccion tributario en el distrito de Villa el Salvador  b: La tasa del impuesto predial incide en la liquidez del contribuyente dentro del distrito de Villa el Salvador  c: La fiscalizacion del impuesto predial incide en el cumplimiento tributario del contribuyente en el distrito de Villa el Salvador	Y: RECAUDACION TRIBUTARIA	Y1: NIVEL DE INFRACCION  Y2: LIQUIDEZ  Y3: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	

## ANEXO 2: ENCUESTA

La presente encuesta se busca determinar el grado de influencia entre los indicadores de la variable independiente y de la variable dependiente del tema: “LA OMISIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS DE MUEBLES Y ENSERES EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, AÑO 2021”. Para tal efecto, exhortamos a usted contestar las preguntas del siguiente cuestionario de acuerdo con su conocimiento experiencial cuya información ayudará a completar nuestra investigación del tema. Agradezco su colaboración y su tiempo brindado.

Variable independiente: Omisión del Impuesto Predial

1.- ¿Considera Usted importante que el Municipio tenga un banco de datos actualizado para la correcta recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del sector?

1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )
3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )

2.- ¿Considera correcto que el dueño o titular del predio sea responsable de pagar el impuesto predial a pesar de que el predio está alquilado por un tercero?

1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )

3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )

3.- ¿Considera que las cuotas emitidas por la municipalidad para el pago del impuesto predial son los plazos correctos para que el contribuyente logre su compromiso a pagar?

1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )
3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )

4.- ¿Considera usted que el monto calculado por la municipalidad son los porcentajes correctos para que el contribuyente de su conformidad de pago?

1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )
3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )

5.- ¿Considera Usted que la falta de actualización del mecanismo de fiscalización es determinante para evitar la omisión del pago del impuesto predial?

1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )
3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )

6.- ¿Cree usted que el Municipio debería adquirir nuevas herramientas cibernéticas para mejorar la fiscalización contra la omisión del impuesto predial?

1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )
3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )





Variable dependiente: Recaudación Tributaria

7.- ¿Considera usted que la manera más práctica para una recaudación tributaria óptima del impuesto predial es condonar multas e intereses a los contribuyentes?

1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )
3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )



8.- En su opinión, ¿las empresas manufactureras deberían tener mayor descuento en el pago del impuesto predial en relación con el porcentaje determinado del Municipio de cada distrito?

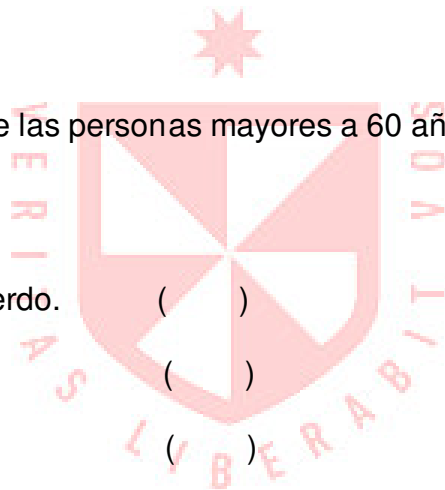
1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )
3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )

9.- ¿Considera usted que la falta de liquidez en las empresas manufactureras es un motivo por el cual omiten el pago del impuesto predial?

1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )
3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )

10.- ¿Considera usted que las personas mayores a 60 años están exoneradas del impuesto predial?

1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )
3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )



11.- En su opinión, ¿La contratación del personal altamente calificado es determinante para reducir el porcentaje de omisión del impuesto predial?

1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )
3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )

12.- ¿Considera usted que las empresas manufactureras conforman el mayor porcentaje de morosidad en el distrito de Villa el Salvador?

1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )
3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )

13.- ¿Considera usted que la instrucción en medios de pagos digitales podría disminuir la tasa de morosidad?

1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )
3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )



14.- ¿Considera usted que el estado debe exigir la creación de una nueva ley del impuesto para optimizar el proceso de recaudo?

1. Totalmente de acuerdo. ( )
2. De acuerdo. ( )
3. Indiferente. ( )
4. Desacuerdo. ( )
5. Totalmente en desacuerdo. ( )

### ANEXO 3: RESULTADO DEL SPSS

	X	X11	X12	X21	X2	X22	X31	X32	7	Y11	Y12	Y21	Y22	Y31	Y32	
ID	¿Considera Usted importante que el municipio tenga un barrio responsable?	¿Considera correcto que el dueño o titular del predio se responsabilice para el pago de las cuotas emitidas por la municipalidad?	¿Considera que el monto calculado por la municipalidad es correcto?	¿Considera que la falta de actualización del mecanismo de pago debería ser una práctica más adecuada para las empresas manufactureras?	¿Cree usted que el municipio debería adoptar una práctica más adecuada para las empresas manufactureras?	¿Considera usted que la falta de liquidez en las empresas manufactureras debería ser una práctica más adecuada para las empresas manufactureras?	En su opinión, ¿las empresas manufactureras deberían tener un mayor número de personas mayores a 60 años en su personal altamente capacitado?	¿Considera usted que las personas mayores a 60 años deberían tener un mayor número de personas en su personal altamente capacitado?	¿Considera usted que las personas mayores a 60 años deberían tener un mayor número de personas en su personal altamente capacitado?	¿Considera usted que las personas mayores a 60 años deberían tener un mayor número de personas en su personal altamente capacitado?	¿Considera usted que las personas mayores a 60 años deberían tener un mayor número de personas en su personal altamente capacitado?	¿Considera usted que las personas mayores a 60 años deberían tener un mayor número de personas en su personal altamente capacitado?	¿Considera usted que las personas mayores a 60 años deberían tener un mayor número de personas en su personal altamente capacitado?	¿Considera usted que las personas mayores a 60 años deberían tener un mayor número de personas en su personal altamente capacitado?	¿Considera usted que las personas mayores a 60 años deberían tener un mayor número de personas en su personal altamente capacitado?	SUMA
1	2	3	2	2	5	2	5	2	3	4	1	2	1	2	2	36
2	1	1	1	2	2	2	2	3	1	2	1	2	2	1	2	23
3	1	1	3	4	1	1	1	4	4	4	1	4	3	3	4	38
4	1	1	1	1	2	2	2	3	3	4	4	1	2	1	1	27
5	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	27
6	1	4	4	4	3	1	2	4	3	3	1	2	3	5	5	41
7	1	1	4	4	2	4	4	5	4	2	2	5	3	4	5	46
8	2	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	37
9	1	4	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2	2	32
10	1	1	1	1	1	1	1	5	5	3	5	5	3	5	5	42
11	1	1	2	2	2	2	1	4	3	4	2	2	2	2	2	30
12	1	2	2	2	2	2	1	4	4	2	2	2	4	5	5	38
13	2	2	3	4	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	4	27
14	4	2	4	5	1	2	2	3	2	3	1	1	3	5	5	41
15	2	3	2	1	4	4	1	1	1	1	1	2	2	2	1	27
16	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	25
17	1	1	3	1	1	1	1	1	4	5	1	1	4	1	1	26
18	2	3	2	4	2	2	2	2	3	4	2	2	2	5	5	40
19	1	1	1	4	1	1	1	5	5	1	1	1	1	1	1	29
20	2	2	2	4	2	2	2	5	4	2	2	4	4	5	5	45
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	1	1	19
22	1	1	3	4	2	2	2	1	1	3	3	1	2	2	5	31
23	1	1	3	4	2	2	2	1	3	3	3	1	2	3	1	30
24	1	1	1	1	1	1	1	5	2	5	1	5	1	5	5	35
25	1	1	1	1	2	2	2	4	4	4	2	2	3	2	2	31
26	1	1	2	2	2	1	4	4	4	3	3	3	3	2	2	34
27	2	3	1	5	5	2	5	2	4	4	4	4	3	4	5	48
28	1	2	4	4	2	2	4	4	4	4	1	2	2	5	5	42
29	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	2	5	5	39
30	1	1	1	3	2	1	4	3	4	4	4	3	3	5	3	38
31	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	19
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	18
33	4	2	2	3	1	4	1	2	3	1	2	1	1	2	1	29
34	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	5	5	5	32
35	1	3	2	2	2	5	1	4	4	2	3	2	2	5	5	41
36	1	2	3	4	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	23
37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
38	2	2	3	4	1	2	4	5	3	2	4	3	5	5	5	45
39	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	3	21
40	1	1	2	3	2	1	4	3	2	2	3	2	2	2	3	31
41	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	2	2	2	5	5	38
42	1	3	4	2	4	2	2	1	2	1	3	1	4	4	5	35
43	2	4	4	4	4	4	5	3	1	3	1	3	3	5	5	47
44	3	5	5	2	1	5	3	3	4	2	4	4	5	5	5	49
45	1	4	4	4	4	1	4	4	3	3	1	2	4	5	4	41
46	1	4	4	4	4	1	4	3	3	3	1	2	3	5	5	41
47	1	4	4	4	4	1	4	5	3	1	2	2	2	5	4	41
48	1	4	4	4	4	1	4	3	3	1	2	4	4	5	5	42
49	1	4	4	4	4	1	4	3	3	1	2	2	4	5	5	39
50	1	4	4	4	4	1	4	3	3	2	1	2	5	4	4	39
51	1	4	4	4	3	1	1	4	1	3	2	2	4	5	5	39
52	1	4	4	4	1	3	4	3	3	1	2	5	5	5	5	45
<b>VARIANZ</b>	<b>0.510</b>	<b>1.528</b>	<b>1.442</b>	<b>1.516</b>	<b>1.013</b>	<b>1.220</b>	<b>2.102</b>	<b>1.528</b>	<b>1.207</b>	<b>1.164</b>	<b>1.139</b>	<b>0.980</b>	<b>2.765</b>	<b>2.788</b>		